



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°5/2021
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 09 de Agosto de 2021 y siendo las 09:12 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Casa de las Artes y la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°04
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Solicita compromiso aporte municipal para postulación al programa QUIERO MI BARRIO, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, año presupuestario 2021, asociado a la iniciativa BARRIO ESPERANZA DE CABRERO, para un total de 470 viviendas y aporte correspondiente al total de un monto de 2.350 UF.
6. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°4.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°4.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°149 de 02.08.2021 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$97.130.000.- con el objeto de incorporar mayores ingresos e incrementar cuentas de Gastos.
- ✓ **Certificado SECMU N°150 de 02.08.2021 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal comprometió aporte municipal equivalente al 1% del monto máximo de la obra, para la Etapa de Ejecución de la obra Conservación Espacios Públicos Puerta del Bosque, Charrúa, comuna de Cabrero, Código 400034095-0, postulado al llamado Especial del Programa Espacios Públicos año presupuestario 2022, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- ✓ **Certificado SECMU N°151 de 02.08.2021 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime el Plan de Desarrollo Urbano Local de Charrúa, para la postulación del proyecto Conservación Espacios Públicos Puerta del Bosque, Charrúa, comuna de Cabrero, Código 4034095-0, postulado al llamado especial del Programa Espacios Públicos año presupuestario 2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- ✓ **Certificado SECMU N°152 de 02.08.2021 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los costos de Operación y Mantenimiento de la iniciativa Conservación Espacios Públicos Puerta del Bosque Charrúa, comuna de Cabrero, Código BIP 40034095-0, postulado al llamado Especial del Programa Concursable de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, año presupuestario 2022.
- ✓ **Certificado SECMU N°153 de 02.08.2021 a Directorio AMDT.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario designó al concejal Luis San Martín Sánchez, como representante ante la Asociación de Municipios para el Desarrollo Turístico de las comunas de Cabrero, Los Ángeles y Yumbel.
- ✓ **Ordinario N°30 de 06.08.2021 a Directora(S) DOM.** Solicita respuesta a diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°31 de 06.08.2021 a Director(S) DAF.** Solicita informe del parque vehicular del municipio y las condiciones de los vehículos y maquinaria pesada.
- ✓ **Ordinario N°32 de 06.08.2021 a Jalme Barra, Inspector Técnico contrato Servicio de Guardias.** Solicita informe completo respecto a la empresa que presta Servicio Integrales de Seguridad PRAGMA IS SPA.
- ✓ **Ordinario N°33 de 06.08.2021 a Director(S) DAF.** Solicita Informe sobre deuda existente con Radio Karina FM por publicidad de la Municipalidad.
- ✓ **Ordinario N°34 de 06.08.2021 a Administradora Municipal.** Reitera informe sobre situación que afecta a los vecinos de la Villa La Frontera de Cabrero.
- ✓ **Ordinaria N°35 de 06.08.2021 a Director Control.** Solicita informe respecto a cumplimiento de observaciones de informe de Investigación Especial N°624 de la Contraloría Regional.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°26 de 30.07.2021 de Administradora Municipal.** Envía copia de Ordinario N°413 enviado a Subgerente Regional Biobío Banco Estado, que solicita realizar gestiones para mejorar atención a usuarios en sucursal BancoEstado Cabrero.

- ✓ **Ordinario N°27 de 30.07.2021 de Administradora Municipal.** Envía informe de abogado Renato Zegpi Jiménez sobre Causa Penal de concejal Luis San Martín Sánchez, quien debe cumplir la pena accesoria de inhabilidad por 61 días y no debe recibir la remuneración respectiva, por conducción en estado de ebriedad, por resolución del Tribunal de Garantía de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°402 de 05.08.2021 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa del proveedor Integral Marketing SPA, para la Contratación Servicio de Radiodifusión Municipalidad de Cabrero, proceso realizado mediante orden de compra N°4080-39-SE21.
- ✓ **Ordinario N°227 de 05.08.2021 de Directora(S) DOM.** Da respuesta a requerimientos planteados por el Concejo Municipal a través de Ordinario N°029 de fecha 30.07.2021.
- ✓ **Revisión documento N°3 de 04.08.2021 de Director Control.** Informa observaciones planteadas del director de obras municipales donde da a conocer el término anticipado del contrato con la empresa KALDONIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, solicitado por el Gobierno Regional y que el proyecto no cumple con los estándares y normativa vigente, por lo que debe investigarse eventuales responsabilidades administrativas.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que en el ordinario N°402 donde se informa la contratación de esta radio emisora le gustaría en lo posible que se indicara el nombre comercial de dicha radio emisora y no solamente el nombre tributario y segundo, consulta si el inicio del contrato comienza desde el momento de que se firma el decreto, desde ahí empezará a correr los tres meses?. **Sr. Pdte.** indica que justo se encuentra presente la directora de SECPLAN a quien le cede la palabra. **Directora SECPLAN** responde que por lo general la orden de compra va con el nombre tributario. **Conc. Esparza** reitera la petición de que se le indique el nombre comercial de la radio emisora. **Directora SECPLAN** responde que la verdad ella lo desconoce, solamente tiene el nombre comercial, no sabe el nombre de fantasía de la radio. **Sr. Pdte.** señala que debe ser Cadena Sur porque las demás radios que existen en la comuna se conoce la razón social. **Directora SECPLAN** señala que con relación a la otra consulta, efectivamente no es a contar del decreto sino que a contar de la aceptación de la orden de compra.

Conc. Esparza respecto Revisión documento N°3 necesita que le aclaren si es que siguieron la recomendación del Control, si es que hay algún proceso judicializado o se inició algún sumario respecto al tema estadio. **Directora SECPLAN** señala que efectivamente ambas cosas, o sea por una parte hay un proceso judicial que está llevando el municipio, en este caso en contra de la empresa por el evidente incumplimiento de las bases administrativas, que es el abandono de la obra, que es un incumplimiento grave donde la municipalidad está obligada a iniciar un proceso de juicio en contra de la empresa por el abandono de la obra sin informar a la inspección y a su vez también según lo que señala el informe de Control sugiere la investigación sumaria que evidentemente el alcalde acogerá si lo considera o un sumario administrativo. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente se ordenará una investigación con respecto a esto, el informe de la dirección de Control ingresó el día viernes, pero efectivamente hay que iniciar un proceso de investigación.

Conc. Rodríguez señala que volviendo al ordinario N°402 en relación a lo que es la contratación del servicio de radiodifusión municipal de Cabrero quiere manifestar directamente su oposición a esta contratación, en relación a que los requerimientos apuntan directamente a una radio emisora que es radio Cadena Sur, solo basta con mirar sus requisitos mínimos y se darán cuenta de que está dirigida y esto requiere obviamente de una revisión por parte de Contraloría porque claramente ninguna de las radios emisoras de Cabrero a excepción de radio Cadena Sur está teniendo o cumpliendo los requisitos mínimos donde se está pidiendo, por ejemplo que la radio emisora debe contar con cobertura en el territorio de la comuna de Cabrero, sectores urbanos como sectores rurales y otras comunas de la provincia del Biobío y de la región tales como Yumbel, Los Ángeles, Negrete, Nacimiento, San Juana, Chiguayante y Hualqui, o sea claramente está apuntando a una sola radio emisora, en todas sus letras se llama radio Cadena Sur, eso más que nada, manifestar obviamente su oposición a la contratación directa y esto es totalmente cuestionable. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente lo que se contrata acá es a través de un requerimiento específico que se hace y que tiene que ver con la cobertura y el alcance que se busca que tenga la radio, efectivamente lo que más se recalca dentro de las condiciones para la contratación es poder tener una mayor cobertura, eso por una parte, la segunda condición también que se solicita es que se pueda transmitir en cualquier horario dentro de la semana y dentro del día, es decir 24/7 transmitir las informaciones municipales que correspondan y además también en su minuto transmitir el concejo, evidentemente esta radio cumple con los requisitos, es importante señalar que es una contratación por tres meses y que por supuesto posteriormente a este proceso se realizará la debida licitación pública con todas las condicionantes para que haya participación libre para cualquier oferente al proceso. **Sr. Pdte.** señala que eso es importante mencionarlo, dentro de tres meses se están preparando las bases para poder licitar y en esa licitación por supuesto se tendrá que adjudicar quien quiera postular y quien cumpla con lo que se está solicitando, lo que establece acá cualquier radio podría entrar a postular, pero hay algo que concejal Rodríguez señaló que le llama mucho la atención con respecto a que esto está dirigido, o sea eso como alcalde lo considera grave porque está haciendo una acusación al proceso y no sabe dónde tiene las pruebas aparte de lo que establecen hoy día los requerimientos, aquí en esta administración nada está dirigido y le pide respeto a concejal Rodríguez por los funcionarios quienes hacen el trabajo, porque le está diciendo a la directora y al equipo que están dirigiendo las cosas y eso no corresponde y cuando el concejal tenga pruebas puede hacer una acusación de aquella, porque si van a llegar al concejo a ocupar términos que faltan al respeto y faltan a la verdad no corresponde, porque lo que quiere es tener respeto con los concejales y lo mismo pide desde los concejales hacia su persona y hacia quien lo acompaña, aquí no hay nada dirigido, es una contratación directa que la ley lo permite y si el concejal Rodríguez quiere que la Contraloría pueda observar esto, haga sus trámites, vaya a la Contraloría y ahí el concejal puede emitir algún comunicado, algún pronunciamiento, eso le duele y se lo dice respetuosamente, no quiere dejar pasar esto porque tratará con respeto al concejal en este concejo y lo mismo pide del concejal Rodríguez hacia su persona y el equipo. **Conc. Rodríguez** indica que está revisando la señal de radio Cadena Sur y le indica que está en Los Ángeles, Tomeco, Chiguayante, está en Santa Juana y en Hualqui, los mismos puntos que señala acá los requisitos mínimos, o sea son exactamente los mismos, por eso está haciendo esa acusación y en ningún momento le ha faltado el respeto al Pdte. y no lo ha tratado mal, desde su punto de vista es así, pero eso tiene que revisarlo Contraloría, este concejo ha mantenido

el respeto entre todos y se han tratado de buena manera a excepción de una sesión donde ocurrió un altercado con otro concejal, pero no le ha faltado el respeto al Pdte. del Concejo, vuelve a insistir que con estos requisitos mínimos ninguna radio emisora de la comuna de Cabrero a excepción de una puede postularse, el Pdte. le hablaba de la señal de la radio emisora cuál tiene más potencia, le puede comentar que radio Creación trabaja con 1.000 watts de potencia, pero solamente con estos requisitos que están aquí obviamente ya quedaría fuera y le interesa que su comuna pueda enterarse de la información y de los acontecimientos comunales que puedan tener acceso a toda la información porque le interesa su comuna, ahora que Hualqui sepa qué está pasando en Cabrero desconoce qué población cabrerina vivirá allá o qué estudio existe para que tengan un interés sobre Santa Juana, Chiguayante, Hualqui, Negrete y Los Ángeles, hay excepciones cuando hay actividades como fiestas costumbristas donde ha escuchado que se hace radiodifusión en radio Biobío por ejemplo o en otros canales, pero en esta época de pandemia no han sido muchas las actividades que puedan invitar a vecinos que lleguen de otras comunas a Cabrero porque no se sabe en qué situación estarán y están pasando por distintas fases por el tema de la pandemia, eso más que nada, pero sí tiene que pedir que se haga una revisión de esto.

Conc. San Martín señala que se quiere sumar al requerimiento de concejal Rodríguez y de concejal Esparza porque efectivamente la contratación de un medio debe ser sometido a concurso y dándole la posibilidad a todos los medios que son de la comuna y que participen de este proceso, como bien mencionó el concejal Rodríguez lo que les interesa como concejo es transmitir acá en la comuna de Cabrero más allá de lo que pueda tener cobertura en otras comunas, principalmente la necesidad se enfoca en informar a los vecinos de la comuna, por lo tanto también encuentra de que habría que revisar ese trato directo. **Sr. Pdte.** indica que le puede responder al concejal San Martín y al concejo en general que se prioriza el territorio porque eso es lo que se busca, primero que se priorice la transmisión de todo el territorio y aquí claramente se dice en los requerimientos mínimos que la cobertura en el territorio de la comuna de Cabrero tiene que ser en los sectores urbanos y rurales por lo tanto están priorizando la comuna de Cabrero y si vienen otras comunas bienvenido sea, porque aquí no se está dejando de lado la transmisión en esta comuna que es la prioridad que tienen, por lo tanto ya se materializó por trato directo y ahora viene una licitación y esperan que la radio que se adjudique sea una radio que preste las necesidades que tiene la comuna, el municipio y el concejo, transmitiendo los concejos en vivo teniendo disponibilidad cuando se requiera de la radio, pero no están dejando de lado la comuna de Cabrero porque es su prioridad. **Conc. Hernández** señala que concuerda con los concejales que ya han emitido su opinión, es cierto que necesitan informar a la comunidad y hay radios locales que lo pueden hacer, le gustaría escuchar la palabra de la ministra de fe por favor, porque ella firma acá también sobre este contrato directo, que se manifieste sobre esta moción por favor.

Secretaría Municipal indica que efectivamente en los requerimientos de la contratación de la radio emisora aparece firmando por ella, pero debe aclarar que no participó en la elaboración de los requerimientos técnicos, eso lo ve personal de comunicaciones que es una unidad que depende de la secretaría municipal, pero como el personal de comunicaciones está contratado a honorarios no tienen responsabilidad administrativa, ella firmó los requerimientos, pero son ellos los funcionarios que se suponen tienen mayor expertiz en materia de comunicaciones, razón por la cual asumió que lo que estaban requiriendo es lo que necesitaban. **Conc. Pellón** señala con respecto a lo mismo, le gustaría tener claro cuál será la nueva propuesta para contratación de la nueva radio supuestamente que vendría después de este contrato. **Sr. Pdte.** indica que viene una licitación y las bases se están preparando, la licitación lo que primero tiene que establecer es la cobertura comunal porque las bases se tienen que elaborar dentro de los requerimientos que el alcalde solicita a la dirección, que tiene que haber cobertura comunal en todo el territorio urbano y rural y el precio que es fundamental, o sea el tema de recursos para la administración siempre será resguardado, por lo tanto un porcentaje importante en el precio tendrá una ponderación y lo que llegue adicional sea bienvenido porque si una radio como radio Biobío quiere postular no hay ningún problema mientras resguarden el territorio tanto urbano como rural esa es la prioridad, si hay otras comunas a todos les interesa sin duda poder salir de la comuna de Cabrero respecto a lo que se está haciendo informando lo que pasa en el territorio, pero eso es lo que viene después de tres meses que es una contratación directa amparada por la ley además y que cumple toda la normativa con todo en regla porque no hay nada que no cumpla y como queda en acta quiere que quede con mayúscula para que haya tranquilidad en los concejales, el equipo en este minuto está elaborando las bases para subirlas al portal y dentro de estos tres meses poder tener una radio que empiece a trabajar con un contrato de licitación en uno o dos años más, eso lo verá la entidad que corresponda, ojalá sea todo el periodo, no lo saben, pero siempre ha sido partidario de que todas las licitaciones tengan la mayor cantidad de años porque es un proceso de licitación muy complejo que requiere tiempo donde los funcionarios salen de sus quehaceres diarios para elaborar las bases, donde en este proceso de pandemia han tenido muchas caídas de procesos, por lo tanto nuevamente levantar un proceso que va perdiendo tiempo, por ejemplo cuando un contrato dura 4 años es bueno para todos, porque los costos y a veces en el contrato de personal por ejemplo se proyecta también con más tiempo haciendo contratos por un año por ejemplo siempre y es un proceso que hay que empezar en octubre para licitar y para enero tener nuevamente el proceso funcionando y ahora tiene entendido que comienzan con dos años algunos contratos por ejemplo el de personal de obras que está por dos años y eso genera también tranquilidad para los trabajadores quienes se pueden proyectar con algún préstamo y la misma empresa postula por menos también que es conveniente para el municipio y mientras más largo sea el proceso mucho mejor para la administración porque se evita de estar todos los años haciendo procesos que generan tiempo que se podrían evitar y dedicarlos en otras cosas que también son importantes para el territorio. **Conc. Hernández** señala que le asalta otra duda, consulta si se le cotizó a otra radio porque hay tres cotizaciones. **Directora SECPLAN** responde que para el trato directo el artículo que usa la ley no son necesarias las cotizaciones, pero sí evidentemente el equipo de comunicaciones hizo las consultas respecto a los requisitos y en particular el tema 24/7 era una materia que no todas las radios estaban disponibles a poder efectuar y es algo que les interesaba de todas maneras tener la libertad en cualquier minuto de recurrir a la radio para lograr una información dentro del día y la semana. **Sr. Pdte.** indica que eso es importante destacar, o sea la radio está 24/7 disponible para la municipalidad de Cabrero en el horario que sea y es importante porque lo que se busca es tener presencia en la comuna durante todo el año. **Conc. Esparza** señala que respecto a lo que comentó la directora de SECPLAN manifestó que se realizaron las consultas y se imagina que esas consultas tienen que estar por escrito, si las tuvieran las pediría para que en la próxima sesión vinieran adjuntas a la carpeta en donde se les consulta a las otras radios de la comuna si es que

cumplieron con los requisitos. **Directora SECPLAN** responde que se le hará el encargo a comunicaciones. **Conc. San Martín** indica que todos saben que Cadena Sur en forma de gentileza está pasando información del municipio, pero por ejemplo saben que ya tiene la Escuela Activa en la mañana con educación, en su minuto Prodesal, y lo dice a ciencia cierta porque el Pdte. sabe que estuvo en esa radio, se presentó una licitación muy rápida y tiene entendido que de un día para otro, donde se bajaron \$50.000.- con respecto a otra emisora que había postulado para que se adjudicara ese espacio con Prodesal, concuerda plenamente con los concejales porque esto tiene que ser súper transparente porque se da a entender a la opinión pública que prácticamente la radio emisora que hoy día se contrató en forma directa está siendo priorizada frente a los medios, a la verdad el tema de que esté 24/7 para él es irrelevante, porque los concejales no van a ir a transmitir a las 03:00 horas o no van hacer un comunicado de prensa a las 03:00 horas, esa base que viene a limitar al resto de las radio emisoras porque si le dicen que hay un requisito de ponderación que sea 24/7 están dejando afuera todas las radios porque todas las radios no transmiten las 24 horas, le gustaría en ese aspecto de que se transparentara más el proceso y que fuera un tema abierto, porque vuelve a reiterar, siente que se está priorizando un medio que si bien es cierto es un medio cercano al municipio, que ha pasado cápsulas, que pasa cápsulas gratis, pero eso no tiene nada que ver con lo que hoy los convoca que es transmitir los concejos y como bien le decía no sabe si concejal Rodríguez o concejal Esparza si hablan de cobertura, radio Creación es una de las más potentes acá en la comuna, le gustaría que eso se esclareciera a modo de evitar malos cometarios y como concejales también evitar la suspicacia de la opinión pública. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín, le llama la atención solamente en el discurso de concejal San Martín, respecto a que señala que se hizo una licitación de un día para otro, eso le llama mucho la atención, ... *de un día para otro...*, le dice a concejal San Martín que lleva nueve años y nunca se ha hecho una licitación de un día para otro, porque es imposible, es imposible, porque una licitación se tiene que subir al portal y tiene que estar mínimo cinco días, entonces de un día para otro, le pide a concejal San Martín que mida las palabras también, él viene a respetarles a todos los concejales, pero no les va a permitir faltas de respeto y si concejal San Martín tiene documentos, tiene antecedentes que los ponga en la mesa y hablan, pero tirar cosas por tirar, no, concejal, en las redes sociales lo que quiera, pero aquí no, y se los pide a todos los concejales, él viene a trabajar y a respetar a los concejales, pero que no empiecen con ese cuento, con la suspicacia y esto y lo otro, sin documentos, sin papeles, no viene aquí hablar de concejal San Martín sin tener antecedentes y si los tiene se atreve hablarlo, pero van a empezar a generar esa sensación de que las cosas se hacen mal, aquí las cosas se hacen bien y este trato directo está de acuerdo a lo que la Ley establece y quien quiera ir a la Contraloría, por favor, es lo mejor y es el trabajo de concejales además, pero venir a inventar cosas que una licitación se resolvió de un día para otro, es imposible, eso es ilegal, entonces que tengan cuidado con lo que están diciendo porque si no este concejo se va a prestar para respuestas, para subir los ánimos, para no avanzar en lo que quieren, si hay dudas, responderán, si hay consultas que las hagan como corresponde, pero no metiendo temas, usando palabras o cosas que no corresponden. **Conc. San Martín** respecto a lo que Sr. Pdte. le dice ...*del día para otro...*, fue porque él y lo va a decir abiertamente, estaba trabajando en ese tiempo en Cadena Sur y le comentaron que les dijeron ...*bájate \$50.000.- y postúlalo...*, y se postuló un día martes y el día miércoles salió adjudicado, eso fue, y lo tiene claramente porque lo supo, se lo dijeron como fue el proceso de la adjudicación de ese espacio del PRODESAL, entonces, a lo mejor claro, pudo haber estado cinco días, pero el tema fue que hablan \$700.000.- de presupuesto, se bajaron a \$650.000.- y en base a eso al otro día fue adjudicado ese espacio por \$650.000.- a PRODESAL, eso era lo que quería comentar, no es que se haya subido de día un día para otro, lo desconoce, pero así fue como se ganó esa licitación y la verdad encuentra que no corresponde. **Sr. Pdte.** consulta a concejal San Martín si era concejal en ese tiempo. **Conc. San Martín** responde que no, no era concejal, lo sacaron antes de que fuera concejal. **Sr. Pdte.** consulta nuevamente... no era concejal?. **Conc. San Martín** responde no, no era concejal. **Sr. Pdte.** consulta estaba en el proceso del juicio?. **Conc. San Martín** responde no tampoco, o sea, lo que pasa que en ese minuto.... **Sr. Pdte.** le dice a concejal San Martín, porque si era concejal o ciudadano podría haber investigado lo que está diciendo ahora, que es grave, es gravísimo, lo que está diciendo y no lo investigó, le llama mucho la atención que se preste para ese tipo de prácticas. **Conc. San Martín** manifiesta que no se presta para nada. **Sr. Pdte.** indica que lo que está diciendo concejal San Martín es grave y él va a remitir estos antecedentes al Abogado, le pide a Ministra de Fe que tome nota porque esto no lo va a permitir, no lo va a permitir, aquí la *chimuchina* como concejal San Martín dice, el conventilleo, el cuento no lo va a permitir, va a poner esto en manos del abogado para que se investigue todos los dichos que concejal San Martín ha expuesto hoy día, porque lo que dice es tremendamente grave y hoy día mismo saliendo del Concejo necesita una reunión con el Abogado para entregar todos estos antecedentes que se investiguen, si hay que hacer alguna denuncia o algo, lo va hacer, porque no va a permitir que vengan a ensuciar la administración, es muy fácil hablar, es muy fácil meterse en las redes sociales, hacer daño y qué pruebas tienen, ninguna, el tema es ser popular, el tema es inventar cosas, de eso viven, qué lata las autoridades que a veces viven de mentiras, viven de insulto, viven de desprestigiar al otro, sin hacer gestión, sin trabajar realmente por la necesidad y por lo que la gente les pidió, no le va a permitir a concejal San Martín eso y si tiene pruebas las va a poner en la mesa, pero va a interponer una demanda o una querrela por lo que concejal San Martín acaba decir, porque es grave, pide disculpas a concejales, pero eso no corresponde y lo va hacer, esto no lo va a permitir, porque tratan siempre de hacer las cosas bien y dice *tratamos* porque no son perfectos, pero que vengan a inventar cosas aquí frente a su persona, frente a su equipo que hace la pega, eso no lo va a permitir, si hay pruebas que las pongan en la mesa, pero que no inventen, que no digan cosas sin documentos, sin información clara y real, sería fácil venir hablar aquí de concejales y después salir en la redes sociales hablando de concejales, qué terrible eso, pide las disculpas, ofrece la palabra a concejales. **Conc. Bustamante** señala que se suma a las palabras de Sr. Pdte., que para hacer alguna acusación necesitan documentos firmes y no escribir lo que quieran en las redes sociales porque se les ocurrió, porque escucharon algo, porque cualquiera les puede decir algún comentario y después traspasarlo a las redes sociales y esas 20 personas o 100 personas que lo vean lo van a creer, respecto a 24/7 en la radio, sí es importante, él trabajaba de noche en Masisa y sí escuchaban la radio y el informativo, sabían cuando venían las fiestas o el tema de las campañas también, sí hay mucha gente que escucha radio en las empresas mientras trabajan escuchan la radio, tienen grandes empresas que trabajan en la noche, entonces sí es importante y es un número importante de trabajadores de la comuna que sí tienen derecho a escuchar lo que se viene o lo que se va hacer durante la semana, así es que no es un punto menos importante el 24/7. **Sr.**

Pdte. da las gracias a concejal Bustamante, respecto al tema de la radio los antecedentes se han entregado, información que concejales han solicitado se les ha entregado, lo importante es que efectivamente esto dura tres meses, ahora viene un proceso de preparación de bases para licitar y la mejor empresa o la mejor radio que se adjudique sea la que preste el servicio que todos ellos quieren, que es llevar la información a la comuna de Cabrero y si hay otra comuna que pueda enterarse de lo que están haciendo, bienvenida, mucho mejor, pero dejar claro que el proceso que se está contratando es para la comuna de Cabrero, ese es el objetivo de este proceso, que sea 24/7 es importante también, en cualquier minuto o en cualquier momento del día, no necesariamente en la madrugada, pero en el día donde se escucha radio poder estar presente y también tiene que ver con la transmisión del concejo que se va a transmitir en vivo y eso también va a permitir cobertura en distintos lugares y no solamente en la comuna, sino que de otros lugares, con respecto a la radio porque igual ya han hablado bastante con respecto a eso. **Conc. Esparza.** respecto al tema de la radio como Sr. Pdte. dice, igual han hablado bastante de ese tema, pero igual es importante y que las opiniones queden en acta y que sepan también qué piensa cada uno de los que están ahí, ahora, si bien es cierto, aquí dice que la comuna es prioridad, el alcance de la radio, pero si estos mismos requisitos aparecen posteriormente en las bases cabe de cajón que ni radio Creación, ni radio Karina, ni ninguna radio de acá de la comuna va a cumplir con los requisitos, entonces ahí también hace el llamado a que las bases sean abiertas, para que todas las radios emisoras tengan las mismas posibilidades de adjudicarse esta licitación, ahora, también está de acuerdo en el punto 24/7, sí puede ser importante como decía concejal Bustamante, pero no cree que sea necesario estar 24 horas transmitiendo o saliendo al aire como decía concejal San Martín, no van hacer un comunicado de prensa a las dos, tres de la mañana, y respecto al tema de lo que decía concejal Rodríguez, ojalá que todas las radios llegaran a otras comunas, sería lo ideal para ver las cosas positivas que están pasando en la comuna, pero tampoco encuentra que sea un requisito que se debiera exigir dentro de las bases, lo importante acá y como bien lo mencionaba Sr. Pdte., que llegue a los sectores rurales, que llegue al radio urbano de la comuna, así es que espera que el día de mañana cuando ya las bases estén en papel poder leer que todas las radios van a tener las mismas posibilidades, pero así como está esto acá, igual encuentra que estaba hecho para una pura radio, porque insiste y ahí comparte la opinión de concejal Rodríguez también, lo único que pueden cumplir las otras radios, radio Creación o radio Karina, que están dentro de la comuna de Cabrero, pero el tema del periodista, el tema de la cobertura en el territorio y en las otras comunas y lo de 24/7, la única radio que cumple con eso hoy en día, es radio Cadena Sur, cree que todo esto que se generó acá y aquí también entra opinar, pasa por un tema que esta radio todos saben que se levantó en periodo de campaña, la radio Cadena Sur y lo dice porque a él le tocó en varias ocasiones, y bueno concejal San Martín estaba liderando ahí el programa que tenía, en varias ocasiones insultaban a los candidatos y después ya siendo concejales también en varias oportunidades se hablaba mal de ellos, entonces cree que todos tienen ciertos resquemores a excepción de concejal Bustamante que participaba activamente en esa radio, pero todos tienen esos resquemores respecto a esta radio, porque al final es una radio que se utilizó en campaña prácticamente, y lo dice muy responsablemente, el programa que hacía concejal San Martín era para insultarlos a ellos, entonces cree que por eso pasan estos resquemores y de tener quizás no tan abierta la posibilidad, a él no le gustaría y lo dice abiertamente, que Cadena Sur se ganara la licitación, porque no es una radio que lo represente como cabrerino, como sí lo hace radio Karina, radio Creación, entonces cree e insiste y reitera que ojalá las bases sean abiertas y que sean abiertas para todas y que no vayan tan dirigidas a una sola radio. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza, está directora SECPLAN acá tomando nota con respecto a eso, cree que ese es un buen argumento, porque efectivamente de esa forma logran avanzar, lo que concejal establece que sean bases abiertas para que todos puedan competir y esa es la finalidad de ellos también, no van a generar un espacio para que solamente una o dos puedan competir, aquí todas las radios deben competir, por lo tanto valora la intervención de concejal Esparza, solamente podría discrepar un poco con lo que establece porque igual fue candidato y estuvo en otras radios también que para qué las va a mencionar y también escuchaba otras radios que hablaban de él, por lo tanto, todo en tiempo electoral se presta siempre para generar algunas divisiones y hablar a veces del resto, lamenta que sea así, lamenta que las campañas a veces se den de esa forma, pero no solamente la radio en cuestión se prestó para un tema político, sino que todas las radios de la comuna, todas las radios que tienen hoy día señal estuvieron en campaña, escuchaba en todas las radios que estaban hablando, comentando, unos decían una cosa, otros otras, pero no necesariamente esta radio, o sea, en tiempo de campaña todas las radios estuvieron abiertas para los candidatos y por supuesto lo que quisieran decir, pero es importante lo que dice concejal Esparza respecto abrir el espectro para que todas las radios comunales puedan participar y quienes ofrezcan lo mejor, se pueda adjudicar, no restringiendo absolutamente en nada, ahora el 24/7, claro, para él, lo dice personalmente, no para concejales, pero para él es importante, no habla de las tres, cuatro de la mañana, cuando se habla de 24/7 se piensa de lunes a lunes, eso se piensa, no se piensa de 24 horas, ojalá fuera así, pero él lo piensa de lunes a lunes, es decir, un sábado o un domingo ocurrió algo que se pueda informar, en el concejo se aprobó algo importante se llamará y tendrán cobertura de forma inmediata, eso es lo que buscan y cree que todas las radios locales 24/7 tienen que estar disponibles, ahora, si ponen 24/7 habría que mejorar eso, porque dice que a lo mejor a las tres de la mañana tienen que estar disponibles, entonces a lo mejor eso es lo que hay que mejorar el 24/7 con respecto a los días, un horario prudente, 24/7 pero siempre priorizando hasta las doce de la noche, por decir algo, ahí habrá que buscar la forma de dejarlo en las bases, pero cree que ese 24/7 poniendo un horario que se exija y que el resto sea alternativo, todas las radios están en condiciones de hacer eso, hoy día por ejemplo, ahora termina el concejo a las 13:00 horas y necesitan hacer un contacto con una radio, no ve porqué una radio pueda no sacarlos al aire para comunicar alguna información que quieran, pero toma sentido el hecho que el espectro se tiene que abrir para que todos puedan postular, cree que eso es importante lo que acaba de decir concejal Esparza. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente cree que es importante lo que Sr. Pdte. señala, van también a trabajar en conjunto mayormente con comunicaciones porque siempre el requerimiento fue poder emitir una información en cualquier momento, es decir, por ejemplo ante una emergencia ni Dios lo quiera en la noche y que de repente salga una nota en la madrugada, entonces la intención también era poder tener esta libertad por parte de comunicaciones de tener abierto para poder transmitir en cualquier horario, entonces hay que analizarlo bien, respecto efectivamente de los requerimientos que tienen en ese punto y dejar en claro que evidentemente ante una licitación pública son otras las condiciones, esto es un trato directo que cumple con la Ley en cierto artículo específico de la Ley y

evidentemente dentro de una licitación pública se dan otras condicionantes en donde podrán puntaje por ejemplo por la cobertura local, puntaje por otros elementos específicos, el costo como bien se señalaba y se evaluará en su minuto que radio cumple con todas estas indicaciones específicas. **Sr. Pdte.** señala que cuando habla de 24/7 vuelve a insistir en que en algún momento se puede ocupar y si alguna radio lo puede postular o lo puede dejar establecido, bienvenido, no están pensando en transmitir a las tres, cuatro de la mañana porque descansan a esa hora, no están pensando en eso, pero no sabe alguna catástrofe, ni Dios lo quiera, les dice a concejales que se acuerden del terremoto, tener la disponibilidad 24/7 de estar comunicando, de estar informando, ni Dios lo quiera sea una cosa así, pero ha ocurrido, en algún momento tuvieron un albergue cuando la región estaba con alerta roja porque se estaba incendiando gran parte del territorio, hicieron un albergue acá, comunicaban de acá, se comunicaban con Penco, con Coronel, con Talcahuano, con hartas comunas para que pudieran traer a la gente al albergue que finalmente fue regional, un albergue en el año 2017, se acuerda de las inundaciones que ocurrieron y así pasan cosas que a lo mejor pueden tener la disponibilidad, por eso es bueno dejarlo dentro de las bases, no cree que alguien se pueda negar a eso, poder decir que a las tres de la mañana ocurrió algo una vez al año, no sabe, pero igual es importante dejarlo establecido, no cree que eso genere que alguien no pueda postular, ahora, si ellos ponen ahí que tiene que tener cobertura en Santiago, claro, a lo mejor eso es cuestionable, pero no deja de tener fuerzas porque hay que imaginarse que si la Biobío quisiera postular y se la adjudica la Biobío, pucha qué lindo sería salir a nivel nacional, pero eso no se da porque son radios que tienen costos más elevados, pero no tienen que cerrarse a solamente mirar nuestro territorio que es importante, lo principal es la comuna de Cabrero, se debe transmitir en la comuna y tiene que llegar a todos los rincones de la comuna de Cabrero y si pueden expandir la información a otras comunas, bienvenido, pero ahí van a trabajar en eso y la idea es que todos tengan opción de postular, porque hay que fijarse que a veces postulan a una sede social, entonces se introduce ahí dentro de las bases mínimo cinco años de experiencia, entonces cualquier empresa de la comuna que a lo mejor lleva un año, dos, tres, cuatro por decir algo, igual pueden porque son cinco años, pero tienen menor puntaje y ahí viene una evaluación de la comisión, la comisión se reúne y evalúa todo a través de alguna fórmula y el que tiene mayor puntaje es el que gana, entonces la empresa no tenía experiencia, pero resulta que, que la que tenía experiencia cobró 50 millones más, por lo tanto, esa empresa que no tenía experiencia tiene mayor puntaje y además el precio para ellos era un mayor porcentaje, entonces ya va quedando arriba, no necesariamente a veces por no cumplir alguna no pueden llegar en otra, ahora, hay documentos que se piden y si no se tienen quedan fuera de base y ahí ya no pueden continuar, pero así lo van hacer para que sepa concejal Esparza. **Conc. Hernández** señala que como para ir terminando, cree que todas las radios en realidad a esta altura están en Facebook Live y todas transmiten vía online también y eso todos lo saben, habiendo luz eléctrica los computadores están encendidos y las radios ya informan a toda hora, porque ya se ha dado cuenta que hay un incendio a tal hora y ve que hay un mensaje de las radios locales donde dice del incendio, por poner un ejemplo, cree que tienen que privilegiar lo local y la historia del pueblo está en las radios locales, no hay que olvidarse nunca, es cierto vía online se sale hasta nivel internacional y eso ellos lo saben, entonces que no se cierren y que les den la oportunidad a lo local, eso para él es lo más importante, porque no por 35 años, cree que lleva Creación y Karina llevará unos 25, que le den la oportunidad a lo nuestro, que se valore lo nuestro, que todas participen de la licitación, pero valorizando siempre prioritariamente lo que tienen, porque lo que tienen ha sido esfuerzo de cada radio, porque él vio el nacimiento de radio Creación, era una oficina chiquitita, los radio controlador prendían una ampolleta para que nadie hablara y se han ido perfeccionando y cada vez han ido comprando equipos de mayor potencia, entonces que aprovechen lo que tienen, siempre que sea una vista futurista para lo nuestro, porque tienen que proyectar Cabrero hacia el futuro, hacia la región y hacia al país. **Sr. Pdte.** manifiesta, muy bien concejal Hernández, le gustó eso que estaba prendida la luz y nadie hablaba, esa era la señal. **Conc. Hernández** manifiesta que esa era la señal, que le pregunte a don Jorge San Martín, era el locutor en esos años. **Conc. Rodríguez** señala que respaldando ahí las palabras de concejal Esparza, en relación a la radio emisora, donde todos los candidatos en su momento fueron atacados y Sr. Pdte. hacía mención que en todas las otras radios también ocurría lo mismo, pero la única radio que no cuestionó la administración de Sr. Pdte. fue Cadena Sur, no quiere decir nada con esto, pero es hacer mención a lo que Sr. Pdte. decía que en las otras radios lo cuestionaron o hablaron mal de él. **Sr. Pdte.** manifiesta que dijo que hablaban de todos. **Conc. Rodríguez** señala que radio Cadena Sur es una de las radios que tiene más baja potencia en la comuna de Cabrero, solamente 250 watts, 15% de lo que tiene radio Creación, radio Karina tiene 250 watts, la radio 94.3 tiene 250 watts de potencia, o sea, están hablando de que radio Cadena Sur si hablan dentro del radio urbano y rural, es una de la que menos potencia tiene, o sea, es la que más mala señal tiene para llegar a los distintos sectores rurales de la comuna, por lo general estas concesiones son antenas direccionales, por lo tanto apunta a un sector, desconoce hacia cuál lado estará apuntando radio Cadena Sur, por lo tanto inhabilita un poco los sectores rurales y en otro sentido es una de las radios que menos les conviene para poder entregar información a la comuna, en situaciones de emergencia bien lo recuerda y para el terremoto que vivieron en el país, en la región y en la comuna las radio emisoras funcionaron entregando información 24/7 y ante una situación de emergencia probablemente se repita lo mismo y las radio emisoras locales vayan a tomar conciencia y entregaran información también 24/7 ante las situaciones de emergencia, le gustaría consultarle a concejal San Martín quién estaba a cargo de la radio cuando él trabajó ahí en radio Cadena Sur, quien contrató al concejal San Martín. **Sr. Pdte.** indica que el concejal Rodríguez no se olvide que hay alguien que preside este concejo. **Conc. Rodríguez** sí, claro. **Sr. Pdte.** señala que si van a empezar a preguntar los unos con los otros, entonces, cuál es el rol de cada uno acá, él es el Pdte. del concejo y es quien da la palabra. **Conc. Rodríguez** indica que es sumamente grave la acusación que concejal San Martín hizo. **Sr. Pdte.** consulta si el concejal Rodríguez escuchó la decisión de su persona. **Conc. Rodríguez** responde pero claro, pero solamente es esa pregunta. **Sr. Pdte.** señala que quiere pedirle al concejal Rodríguez que entienda que cada cual acá tiene un rol en el concejo municipal y él es el Pdte. por lo tanto es quién otorga y cede la palabra de acuerdo a los puntos que se están tratando, el concejal Rodríguez le está haciendo una consulta ahora y le está entregando datos importantes respecto a las potencias y si alguien no tiene la potencia establecida o una potencia que permita llegar a todo el territorio no tiene que participar y podría quedar establecido aquello en una base de licitación, pero entrar hoy a hablar ese detalle él no tiene ese detalle, pero le parece súper bueno que lo pueda plantear muy bien y la directora de SECPLAN está tomando nota para que el día de mañana lo lleve a las bases de licitación para que esto finalmente se termine o concluya en un proceso

que permita entregar información a todos los habitantes de nuestra comuna, esa es la finalidad, como Pdte. también tiene derecho a expresar lo que siente al igual que los concejales y si en algún momento expresa algo no hay para qué tomarse de esos dichos o esas palabras porque es su punto de vista y no está acá cuestionando lo que los concejales están manifestando porque al final un concejal dirá algo y luego va a repetir, es que usted lo dijo, pero... ¿para qué?, cada cual tiene su punto de vista y se debe respetar porque la final entran en un debate y en una discusión que no genera ningún avance porque el concejal Rodríguez vuelve atrás y dice lo atacaron, pero también dejen expresar lo que siente porque al final le va a responder al concejal y el concejal le responderá también y para qué venir a un concejo municipal a discutir situaciones que no le contribuyen en nada a los vecinos, cuando él fue hacer campaña y cuando fue a tocar la puerta le pidió el apoyo a los vecinos para seguir trabajando por ellos, para seguir impulsando el desarrollo, inversión pública, como ayudar en salud, en educación y en muchas otras cosas, lo mismo que hicieron todos los concejales que están acá, por lo tanto irse a cosas y detalle que uno dijo esto o lo otro no corresponde y lo que el concejal Rodríguez está planteando respecto a la potencia ese es un aspecto relevante y lo felicita que esté atento y buscando información, eso es tremendamente relevante para que las bases de licitación sin duda sean las que fortalezcan la comunicación al interior de la comuna de Cabrero, por lo tanto los datos que el concejal Rodríguez acaba de entregar no tiene dudas que la directora SECPLAN ya tomó sentido de aquello, lo mismo lo que ha dicho el concejal Esparza y otros concejales para que este contrato sea un contrato que efectivamente nos identifique a todos y la radio que se adjudique que cumpla con lo que se está solicitando, eso es. **Conc. Rodríguez** indica que le gustaría que el concejal San Martín respondiera la pregunta que le hizo. **Sr. Pdte.** señala que no corresponde porque es volver atrás el hecho de acusar como lo hizo efectivamente genera un daño a quién habla, al equipo y eso lo van a poner a disposición del abogado para ver cuáles son las acciones que va a seguir, pero volver atrás con temas que son sensibles y delicados por favor no, porque efectivamente atacan el trabajo que están realizando. **Conc. Rodríguez** perdón, pero su pregunta es básicamente quién estaba a cargo de la radio, o sea no está preguntando que vuelvan a reiterar los ataques, o sea no es un ataque que el concejal San Martín les indique quién es la persona que estaba a cargo de la radio cuando él realizó sus funciones, eso nada más, quién era la persona que estaba a cargo de la radio. **Sr. Pdte.** indica que vuelve a repetir al concejal Rodríguez, él es el Pdte. de este concejo y es quien otorga la palabra, pero si el concejal tiene esas dudas pueda buscar el momento de realizarlas, pero no en un punto tan sensible, porque acá el concejal hizo una acusación grave. **Conc. Rodríguez** claro y que compete a la municipalidad. **Sr. Pdte.** señala que cuando al concejal Rodríguez lo atacaron él no le hizo una pregunta para volver atrás con algún tema en particular y si se van a poner en esa situación no corresponde porque el concejal Rodríguez fue atacado en ese momento con dichos muy duros personales, pero esto involucra su trabajo y es una acusación grave, por eso no preguntó algo que generara más daño a lo que el concejal Rodríguez estaba sintiendo, le dará la palabra al concejal San Martín para que responda, pero le pide a concejal Rodríguez que cuando se generen discusiones que efectivamente afecta a ambos en este grupo no vuelvan atrás. **Conc. San Martín** responde que estaba a cargo de la radio José Fernández. **Sr. Pdte.** señala que esa es la respuesta, José Fernández. **Conc. Rodríguez** agradece al Pdte., para culminar la pregunta, es diferente cuando existen ataques personales que tiene que ver con temas personales a cuando tiene que ver con la administración municipal, la acusación que el concejal San Martín tiene que ver con la administración municipal, a lo mejor el Pdte. no es responsable, pero él se refiere a la administración municipal y cuando él la vez pasada en la sesión de concejo habló de su persona, habló de temas personales que nada tiene que ver con ni con el concejo ni con la comuna, es por eso que obviamente no se hicieron más preguntas y ni mayores intervenciones, pero ahora le hizo la consulta al concejal San Martín más que nada porque este tema que él mencionó, la acusación que él hizo fue en relación a la administración municipal, más que nada por eso, sin ningún afán ni intención de querer perjudicar a Sr. Pdte. en el ámbito personal sino que simplemente fue una consulta por temas municipales.

Sr. Pdte. ofrece la palabra si hay más consultas sobre el resto de la correspondencia. **Conc. Rodríguez** indica que respecto al ordinario N°27 sobre la situación que afecta al concejal San Martín que también tiene que ver con el Concejo Municipal porque acá se habla de una sanción que reemplaza la pena principal señala 61 días de suspensión de sus cargos, desconoce si esa suspensión se dio o no, al parecer no según lo que señala el documento y cuáles serán los pasos a seguir.

Sr. Pdte. cede la palabra a Secretaria Municipal para que responda. **Secretaria Municipal** señala que esto es en razón a la consulta que los concejales hicieron y que estaba pendiente, la administradora municipal solicitó un informe al asesor jurídico don Renato Zegpi el cual está bastante claro e indica que el concejal San Martín debe cumplir la pena accesoria de inhabilidad por 61 días y no debe recibir la dieta respectiva, él tenía la responsabilidad de comunicar su inhabilidad al municipio y al concejo municipal, hace un par de meses atrás, prácticamente ya casi un año, se solicitó al Juzgado de Garantía de Cabrero un informe a petición del concejo municipal anterior, sobre en qué estado procesal se encontraba la causa, lamentablemente parece que hubo un problema con el correo electrónico y por eso que la respuesta no llegó, ya que el tribunal respondió a los dos días, pero esa respuesta no les llegó, no obstante quiere hacer mención de que el tribunal no tiene la obligación de informar al municipio, ellos informaron a la Contraloría, pero la Contraloría solo registra, no es el órgano activo, por lo tanto la responsabilidad es del sentenciado de comunicar la inhabilidad que le afecta como autoridad pública, y a contar de esa instancia se debía hacer efectiva esta medida de 61 días de suspensión del cargo público, ahora el hecho de no comunicar una inhabilidad puede ser una falta grave a la probidad y la falta a la probidad el Concejo Municipal tiene representarla en las instancias correspondientes, ya sea en el Tribunal Electoral Regional. **Conc. Rodríguez** señala que tenía la duda respecto al plazo de los 10 días, consulta si eso es así. **Secretaria Municipal** responde que para cualquier funcionario que trabaje en la administración pública u ostente un cargo público cuando se ven afectados por una inhabilidad para ejercer el cargo tienen 10 días hábiles para comunicarlo, si no lo hacen en los 10 días hábiles caen en una falta a la probidad y eso es grave, para ellos como funcionarios públicos en el sistema municipal es grave. **Conc. Hernández** indica que la secretaria municipal hace mención ahí que falta a la probidad y también en el documento se ofició a la contraloría, le parece que aquí habría que hacer las consultas pertinentes también, qué pasó con la Contraloría porque si fue oficiado a la Contraloría y por lo que se ven acá fue enviada respuesta también con fecha marzo y no pasó nada, aquí hay una falta más que grave, tiene que dar la seriedad que corresponde a este tema, o sea lamentablemente está involucrado el concejal San Martín como así les puede pasar a cualquiera de los concejales, pero aquí el tema dice que es recurrente que no era la primera vez, por lo que ha estado leyendo, deben recabar los

antecedentes y le parece que si fue oficiado a la Contraloría y si hay que oficiar al tribunal, o sea este concejo tiene que hacerlo no pueden pasar por alto porque también estarían cayendo en falta, porque todos fueron elegidos por votación popular. **Sr. Pdte.** da las gracias al concejal Hernández. **Conc. Esparza** indica que iba hacer mención un poco a lo mismo que comentó el concejal Hernández, ahora para él y también para todos sería importante antes de continuar que son los pasos que tienen que seguir sí o sí respecto al tema, pero también conocer la versión del concejal San Martín del por qué no dio aviso al municipio, porque igual ha pasado bastante tiempo. **Sr. Pdte.** señala que la secretaria municipal ha hecho mención respecto a los deberes que tienen, o sea la información está, hay deberes de parte del concejo que se tienen que realizar y como está aludido el concejal San Martín, le ofrece la palabra si él quiere hacer mención a lo que se está diciendo o guardar silencio. **Conc. San Martín** agradece al Pdte., indica que efectivamente cuando sucedió toda esta situación se encontraba con una licencia médica que fue bastante extensa, desde julio hasta fines de noviembre, todos esos meses estuvo con licencia médica porque antes de que hubiera pasado todo esto cayó en una depresión y estuvo antes, durante y después de la sentencia con licencia médica, en su minuto consultó sobre esa situación al municipio y le contestaron que mientras el tribunal no diera una orden por escrito al municipio no había ninguna sanción, o sea el tribunal era quien tenía que notificar en ese minuto al municipio, porque él preguntó y estaba con licencia médica y no sabía si al estar con licencia médica eso quedaba sin efecto, pero no fue con un fin y lo quiere dejar súper claro de querer pasarse de listo, porque en ese minuto estaba pasando por un momento depresivo súper grande, vuelve a reiterar que no pasa después de la sentencia que se tira una licencia médica, no, él venía con una licencia, pasó la sentencia y pasaron varios meses, así es que eso lo quiere dejar claro, porque a la larga como lo plantean se da a entender como que él se quiso pasar de listo y no fue así, hizo las consultas en su minuto a las personas que tenían que ver, llamó a personal en la municipalidad para preguntar qué iba a pasar si le iban a descontar o no y ahí le dijeron que mientras no llegara una resolución del tribunal ellos le seguían pagando su dieta, o sea es más, era un tema de licencia médica porque tampoco venía a sesionar. **Sr. Pdte.** señala que ahí está la respuesta del concejal, están los documentos en las carpetas de los concejales, como para cerrar este punto, cede la palabra a la ministra de fe. **Secretaria Municipal** indica que reiterará algo que les señaló, las responsabilidades son personales, cuando hay delitos como lo manifiesta el abogado las responsabilidades son personales, las sentencias no distinguen respecto a si la persona está con licencias médicas o no, cuando una persona es sentenciada a cumplir una condena no importa en qué situación de salud esté. **Sr. Pdte.** agradece a la secretaria municipal, hay claridad respecto a la situación que está ocurriendo, los antecedentes están en las carpetas de los concejales, antes de pasar al siguiente punto de la tabla ofrece de nuevo la palabra si es que quedó algún punto o algo. **Conc. Rodríguez** señala respecto a la inhabilidad de estos 61 días, consulta si se dará cumplimiento o cómo es el proceso, porque la verdad lo desconoce. **Sr. Pdte.** responde que lo que estableció la ministra de fe que están los antecedentes en la mesa. **Conc. Rodríguez** okey, gracias. **Sr. Pdte.** indica que hay deberes y ahí verán qué es lo que se puede realizar, pero los antecedentes están en este minuto en cada una de las carpetas de los concejales. **Conc. Rodríguez** agradece la Pdte. del Concejo.

Sr. Pdte. señala que no habiendo más consultas respecto a lo anterior, mencionar que está el documento N°3 del director de Control donde se señala observaciones respecto al proyecto del Estadio y al contrato con la empresa Kaledonía Ingeniería y Construcción SPA. **Conc. Hernández** indica con respecto a eso, piensa que esto es más que una falta grave, es gravísima, porque habla del patrimonio municipal por una parte, este sumario tiene que ser llevado por personas que mantengan más o menos el mismo grado dentro de la planta municipal, quisiera pedir que este sumario lo llevara la Contraloría para que haya una dedicación exclusiva, porque no saben quiénes más están involucrados, qué directores a este nivel están involucrados y no quiere decir que estén involucrados sino para que sea lo más transparente posible, porque tienen la dirección de obras municipales que tiene se imagina el mismo grado de jerarquía y está con licencia médica, también tienen el director de finanzas que más o menos tiene el mismo grado se imagina también y está con licencia médica y los reemplazantes no estaban en esos periodos y las personas que son aludidas acá son varias, su posición es que pidan dedicación exclusiva a este sumario y que lo haga la Contraloría. **Sr. Pdte.** perfecto, agradece al concejal Hernández.

3. Informe Señor Alcalde.

AÑO ESCOLAR. Dimos inicio al segundo semestre del Año Escolar 2021 manteniendo la educación a distancia con clases virtuales, sin embargo estamos atentos a un eventual cambio a Fase 4 de Apertura Inicia, que nos permitiría iniciar el retorno paulatino a las aulas en forma presencial. Esta decisión se evalúa no solo por parte de la Dirección Comunal de Educación y sus apoyos técnicos sino que realiza periódicas consultas a los consejos educacionales que integran las respectivas comunidades educativas de jardines infantiles, escuelas urbanas y rurales y los liceos Manuel Aristides Zañartu, Bicentenario y Salto del Laja.

OTRO TEMA. La semana pasada con las respectivas entregas de terreno dimos inicio a la ejecución de dos proyectos a cargo de la misma constructora que ganó ambas licitaciones públicas se trata de la empresa Ingeniería y Construcción VDD Limitada, corresponde a dos proyectos municipales financiados por el Gobierno Regional a través del fondo FRIL y son la Plaza Activa de la villa Bicentenario y el Centro Comunitario de Rehabilitación CCR de Monte Águila.

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA. Somos pioneros en la atención odontológica con protección en pandemia. La Municipalidad de Cabrero es el primer organismo público del país en incorporar las novedosas cápsulas odontológicas HOPE que permiten una atención segura para el profesional y el paciente al tener un moderno sistema de aireación y extracción de fluidos. Este pionero sistema se incorporó con tres cámaras al CESFAM de Cabrero donde ya se aprecia por parte de odontólogos y pacientes la trascendencia de esta inversión municipal para la prevención de contagios del Covid-19. La Cápsula es una innovación tecnológica desarrollada en la Universidad de Concepción que ganó un concurso nacional de proyectos, el sistema adapta unas cápsulas transparentes aislantes con ingenio, ciencia y tecnología local. Nos visitaron Beatriz Millán directora ejecutiva de Incuba UdeC, de la Universidad de Concepción y Francisco Labra gerente y creador de la Cápsula Hope quienes destacaron el compromiso para ser los primeros en atrevernos a incorporarlas a su atención dental, en este periodo de emergencia sanitaria.

SALA DE LACTANCIA MATERNA. Entró en servicio en el Centro de Salud Familiar de Cabrero una sala completamente equipada y funcional para que las madres usuarias del servicio de salud puedan amamantar a sus hijos con privacidad. Destacamos el compromiso de los profesionales de la salud que plantearon y lograron este avance en la estrategia que permite dar respuesta a la necesidad de apoyar a todas las madres que deben alimentar a sus bebés en su etapa vital de crecimiento y desarrollo y no siempre encuentran un espacio privado para hacerlo. Felicitar sin duda a todo el equipo y a seguir con estas prácticas que permiten el apego y fomentar la lactancia materna.

OPOSICIÓN A PLANTA EÓLICA. La Municipalidad respondió oficial y oportunamente al requerimiento del Servicio Regional de Evaluación Ambiental SEA Biobío como uno de los organismos públicos llamados a emitir su opinión respecto al proyecto de instalación de una planta eólica. La iniciativa está buscando su autorización en el Comité Regional para levantar 17 torres aerogeneradores, por parte de la empresa wind 3 Spa en un terreno ubicado en la comuna cercano al sector Charrúa Las Islas. Más allá de esas opiniones técnicas del Municipio en las que nos opusimos a esta instalación ahora estamos representando la opinión ciudadana, por eso efectuamos un llamado de atención al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y a la SEREMI de Salud manifestando que es preciso que tomen en cuenta a la comunidad residente y la realidad global de nuestra comuna no solo ese proyecto, esperamos también representar esta oposición ciudadana a los demás organismos públicos que deben votar sobre el proyecto en el Comité Regional Ambiental. Nuestra comuna cuenta con plantas térmicas recientemente una fotovoltaica y ahora se desea instalar esta de generación eólica, aprovechando la cercanía del nudo distribuidor nacional del Sistema Interconectado Central ubicado en Charrúa, nuestra comuna ya genera suficiente energía eléctrica para el país y también está saturada de torres y tendidos eléctricos de alta tensión en todas direcciones, además en el área residen usuarios del Prodesal que se verían afectados en diversas formas aunque se diga que estas plantas son más amigables con el medio ambiente siempre habrá un prejuicio de quienes habitan el sector de Las Islas, El Progreso, Colicheu, Charrúa y por supuesto todos los habitantes de nuestra comuna, esta planta no trae beneficios y lo que trae es contaminación visual, ruido, sombra, flora y fauna, todo lo que se genere es una energía que se va al sistema interconectado y nada de eso finalmente queda en nuestra comuna, por lo tanto seguiremos con las acciones que buscan rechazar esta planta entendiendo que la normativa vigente es permisible y permite que la empresa de toda índole se instalen rápidamente.

5. Solicita compromiso aporte municipal para postulación al programa QUIERO MI BARRIO, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, año presupuestario 2021, asociado a la iniciativa BARRIO ESPERANZA DE CABRERO, para un total de 470 viviendas y aporte correspondiente al total de un monto de 2.350 UF.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de SECPLAN, EthIELLY Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que esta postulación correspondiente a Mejoramientos de Barrios la van a realizar por segundo año consecutivo, el año pasado el municipio postuló a dos barrios de la comuna, La Esperanza de Cabrero como La Esperanza de Monte Águila, habiendo pasado todas las aprobaciones técnicas, finalmente no quedó dentro la priorización final para financiamiento, por lo tanto este año se abre nuevamente la posibilidad de poder postular, la única diferencia en este caso es que solamente pueden postular un barrio, por lo tanto en conversaciones con el equipo técnico del Ministerio de Vivienda les recomendó elegir el barrio que tenía mayor ponderación del concurso del año anterior para poder de esa manera asegurar en el fondo poder ganar ojalá esta postulación al concurso de barrio, por lo tanto dentro de los dos barrios postulados anteriormente, cumpliría en este caso requisitos el *Barrio La Esperanza de Cabrero*, en qué consiste la postulación a barrio, la verdad que es una línea bien interesante que tiene el Ministerio de Vivienda, porque considera una intervención en los barrios que va más allá de generar una obra en particular, sino que tiene que ver con una intervención más macro, es decir, es un programa que dura tres años aproximadamente, en donde el municipio efectivamente realiza un aporte y en este caso de 5 UF por cada vivienda, que se estiman en el caso de la Esperanza de Cabrero 470 viviendas, están hablando de un aporte total de aproximadamente de \$70.000.000.-, en estos tres años que duraría este programa, a través de lo cual con estos recursos que el ministerio aporta y que en este caso el MINVU aporta 788 millones y fracción es lo que el MINVU en este caso aporta a través de este programa, con ello se contrata una dupla técnico social, en este caso un arquitecto y además un profesional del área social y en conjunto con el barrio conforman lo que se llama el Consejo Vecinal de Desarrollo y con este Consejo Vecinal de Desarrollo en tres años se desarrolla lo que es el Plan de Gestión de Obras o el Master Plan de Iniciativas en donde allí pueden haber muchas intervenciones evidentemente desde plazas, canchas, áreas verdes o lo que el barrio determine qué es lo más importante y también lo que es el Plan de Gestión Social, con lo que está a cargo también la parte social de la dupla, entonces se postula al barrio, se ejecuta una obra de confianza, que es generalmente con lo que se parte, y que en el caso de la Esperanza de Cabrero generalmente los vecinos lo que han pedido allí, es la materialización de la plaza, ese es como el gran sueño que tienen los vecinos del barrio de La Esperanza y después de eso, evidentemente también posiciona al barrio en una situación de poder postular con privilegios a otros tipos de financiamientos del Ministerio de Vivienda, o sea, quedan en un status priorizado frente al Ministerio de Vivienda en el caso de salir elegido dentro de este concurso, así es que eso es básicamente, se pide obviamente el aporte municipal de 2.350 UF, el cual como explicaba se entregaría aproximadamente en tres años, no es que el municipio tenga que desembolsar los \$70.000.000.- el primer año, también se puede este aporte cubrir con otros elementos, como otras obras por ejemplo que se ejecuten como parte de financiamiento y a su vez también en este caso los vecinos hacen un aporte muy simbólico que más que nada tiene que ver con cubrir el espíritu del programa y que lo habían conversado con el alcalde también ese tema, porque es aporte muy simbólico de \$15.000.-, la verdad más que nada porque este programa busca el compromiso de los vecinos respecto a este tipo de intervención y evidentemente en la medida que también se genere un aporte, aunque sea simbólico, implica que también los vecinos van a sentirse más participes de todo el proceso y van a cuidar más también todo lo que allí se ejecute, se busca más que nada la aprobación o no por parte del concejo del aporte municipal. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas. **Conc. Pellón** señala que su consulta va directamente a los que participan en este programa, se hizo la consulta con la Junta de Vecinos para ver las necesidades reales del sector. **Directora SECPLAN** responde que evidentemente se conversó ya con ellos el año pasado cuando se postuló, pero este año todavía no se les ha informado oficialmente, mañana a las 9 de la mañana tienen una reunión con el presidente de la Junta de Vecinos y su equipo para hacer la

presentación de lo que consiste y todo, evidentemente esta es una etapa de postulación en donde el municipio entrega un diagnóstico básico, en el fondo el diagnóstico en profundidad de los requerimientos se levanta en este plan de gestión, que esta dupla técnico social que se contrataría con recursos del programa va a levantar ya en profundidad, ellos van a estar con dedicación exclusiva al programa y es allí con en ese trabajo en conjunto con la Junta de Vecinos y con este Consejo de Desarrollo Vecinal se van a levantar los requerimientos, entonces esta etapa es una postulación con un diagnóstico básico solamente para efecto del concurso. **Conc. Esparza** señala que esto se postuló en el año 2019, consulta por qué se privilegia a villa Esperanza y no a otros sectores como por ejemplo El Triángulo que en los últimos años ha tenido muy poca inversión pública, no tienen áreas verdes, las veredas están malísimas, ha conversado con vecinos también y respecto a eso porque no se privilegian esos sectores, tomando en consideración que villa Esperanza, si bien es cierto, como directora SECPLAN mencionaba el gran anhelo, el gran sueño del presidente y de los vecinos de ese sector, es la plaza, pero ya se invirtió en una cancha sintética, tienen sede social, las veredas están en perfecto estado y hay sectores, insiste como El Triángulo que ha recibido muy poca inversión pública en los últimos años, si bien es cierto, directora SECPLAN mencionaba que era porque tenía un poco más de puntaje por haber postulado, pero cree que aquí pasa un poco lo mismo que pasa con las licitaciones, que quizás va a tener menos puntaje en ese punto, pero puede tener un poco más de puntaje en otro, entonces esa es la duda que tiene, por qué no se priorizan sectores que no han recibido inversión pública en los últimos años. **Directora SECPLAN** responde que en este punto es muy relevante la opinión técnica del equipo mismo que finalmente son quienes entregan los puntajes para poder seleccionar los barrios, entonces ellos deben atender las recomendaciones que el mismo equipo técnico les hace al minuto de invitarlos a participar y les dicen *...ustedes ya postularon a estos dos barrios, si bien es cierto, este año pueden postular solo a uno, les conviene efectivamente postular porque ya está mejor posicionado...*, porque están hablando de que a nivel nacional son solo 50 cupos y a nivel regional solo 5, por lo tanto no pueden perder esta opción de estar bien posicionados para optar a este financiamiento sin perjuicio de que el próximo año probablemente y quien sabe, a lo mejor se abra más de un barrio o nuevamente solo uno y en ese caso puedan ya tener la visualización de poder ir postulando a otros. **Conc. Esparza** señala que respecto a lo mismo, si por cualquier motivo no sale aprobado ahora para villa Esperanza, el próximo año van a volver a postular para villa Esperanza, porque ya va a tener más puntaje porque ha postulado dos veces, entonces cree que sería bueno también ir buscando, si bien es cierto, ellos mismos hacen las tomas de las consideraciones pertinentes, pero sería bueno también empezar a mirar a otros sectores, el casco antiguo de Cabrero tiene muy poca inversión y esto lo dicen los vecinos y él también lo ha visto, en los últimos años se ha dado que la mayoría de la inversión pública es de la línea hacia allá, entonces está quedando muy botado el casco antiguo y lo dice también porque lo han conversado los vecinos de la Osvado Muñoz II, El Triángulo como es conocido, que necesitan también áreas verdes, necesitan inversión, entonces más que nada esa es la salvedad. **Sr. Pdte.** manifiesta, muy bien concejal Esparza, lo que sí deben entender que estos proyectos son muy acotados, son pocos los que existen a nivel nacional y a nivel regional, entonces todas las comunas optan por lograr este proyecto y no todas se adjudican, porque como dice directora SECPLAN son 5 proyectos solamente en la región, donde hay 33 comunas y hay que imaginarse que cada comuna cuantos sectores tiene, no es uno solo, entonces lo que quieren es poder lograr este anhelo, este proyecto y la villa Esperanza cumple con los requisitos que los profesionales y el programa solicitan para poder entrar en competencia, pero eso no quiere decir que dejen de lado sectores como lo que está planteando concejal Esparza a través de otros proyectos, a través de FRIL, a través de la SUBDERE, a través de otros recursos que tiene tanto el Gobierno Regional como el Gobierno Central, ahí tienen un proyecto de mejoras de veredas, están levantando un proyecto para mejorar las veredas, el tema de las calles que con recursos propios las están también reparando, pero lo que deben hacer como concejal Esparza lo menciona, es llevar inversión pública también al sector que obviamente lo está necesitando, ahora hay un proyecto que todavía no se cierra porque falta un proceso administrativo, que es el de las veredas del sector poniente y oriente de la ciudad y ahí es una inversión de casi mil millones de pesos que va a mejorar una cantidad de veredas importante del sector poniente, el grueso está en el poniente y la otra parte en el oriente de la ciudad de Cabrero, ahora, deben entender igual que todos los procesos son lamentablemente largos, no son procesos rápidos que puedan decir que van a lograr una área verde, una sede social o cualquier proyecto de inversión pública en corto tiempo, siempre es largo, pero va a tomar las palabras de concejal Esparza, respecto a buscar una inversión en ese lugar que efectivamente necesita, hay un compromiso también con la comunidad, más lo que ratifica concejal Esparza para empezar a buscar algún proyecto de otra envergadura, no este, porque saben que si lo llevan a este proyecto poca competencia tiene y el final sería un tiempo perdido, por eso que están optando a este proyecto porque hay ahora muchas posibilidades de que se pueda aprobar y empezar a trabajar en este proyecto lo que dure, que son tres años, es un proyecto bien interesante que se trabaja con la comunidad, ojalá se lo adjudiquen, pero en lo que concejal Esparza menciona lo van a ver por otra vía, por otro financiamiento. **Conc. Esparza** consulta y si aprueban esto, ya que el gran sueño de los vecinos de villa Esperanza es la plaza, sería viable entonces, se podría concretar si se aprueban los recursos. **Sr. Pdte.** responde que claro, esto viene de una participación y finalmente dentro de lo que los vecinos establecen, lo que los profesionales del municipio y el MINVU observan, se va avanzando en un proyecto, no pueden decir *este es el proyecto que queremos*, sino que se empieza a visualizar todo el sector, se hace un levantamiento y el mejor proyecto de los que alcancen dentro del monto son los que se ejecutan y efectivamente hay un deseo de una plaza y si es por este medio bienvenido. **Conc. Esparza** manifiesta que hace esa salvedad porque si se llegan aprobar los 788 millones del MINVU más los 70 millones aproximadamente, y si después no se lleva a cabo esa área verde o no se hace la plaza, es muy difícil que después vuelvan a aprobar recursos, independiente que sean de otro programa para la construcción o la realización de ese proyecto, porque están hablando de un proyecto igual sobre los 800 millones de pesos. **Directora SECPLAN** señala que es súper importante recalcar que los resultados que obtengan de este concurso, en el caso de ser adjudicado, depende netamente de la voluntad de los vecinos, es decir, este es un programa 100% participativo, por lo tanto no cree que sea el caso, porque es bien anhelado el proyecto de la plaza, pero suponiendo que la voluntad de los vecinos de la villa La Esperanza es priorizar otra obra, en el fondo ellos van hacer los responsables de que es lo que van a dar mayor jerarquía a la postulación, entonces entienden en virtud a lo que los vecinos han planteado que es un sueño muy anhelado la plaza, pero puede ser, por qué no, que el resultado del diagnóstico de un año de trabajo con el Consejo Vecinal de Desarrollo, ojo que ahí se genera una organización paralela a

la Junta de Vecinos y que lo más probable que sea el mismo presidente que la lidere, en donde ellos van a definir su prioridad, por lo tanto no podrían adivinar efectivamente cuál va hacer el resultado, cree que eso es lo bueno de este tipo de programas en donde efectivamente es un tema que nace de la comunidad con un trabajo fuerte con ellos, con una guía técnica que va hacer el arquitecto que va a estar contratado ahí por el programa y además por este apoyo social, ahora estos 788 millones más el aporte municipal no es solamente para la obra, sino que también para la contratación de los profesionales y en el fondo todo el programa dura tres años. **Conc. Pellón** consulta si este programa tiene presupuesto para este año, si ellos como municipio tienen presupuesto destinado para aportar a este programa, si bien el concejo anterior conversó sobre la contratación de la auditoría y se dijo que no había presupuesto, le gustaría saber la respuesta de eso. **Directora SECPLAN** responde que efectivamente este proyecto en el caso de ser adjudicado y que lo sabrían prontamente deben dejarlo consignado para el presupuesto 2022, evidentemente hoy día no hay recursos para pagar un cofinanciamiento, por eso que esta es una voluntad del concejo y que evidentemente responde primero, a una adjudicación del concurso para poder financiar ya estos 70 millones, por eso explicaba que en tres años, no es que sean los 70 millones en el año 2022 y sería a partir del próximo año, por lo tanto, si les va bien deberían este año dejarlo consignado en los recursos para la ejecución del programa a futuro. **Conc. Pellón** señala que entonces partirían con un piso de 22 millones aproximado para el próximo año. **Directora SECPLAN** exactamente. **Conc. Hernández** señala que quiere apoyar un poco las palabras de concejal Esparza con respecto a la población Osvaldo Muñoz II, la única cancha que ellos tenían es donde se construyó el CECOSF, entonces cree que necesitan darle un espacio para que tengan donde practicar deporte, cree que ahí urge un espacio para ellos, porque lo tenían y bueno la parte de salud también es importante, pero buscarle un espacio a ellos, es el anhelo que tienen hace mucho tiempo porque quedaron sin nada, la placita que tenían en su sede la llevaron al borde del río y no tienen más espacios y esas calles de ahí son muy transitadas porque van hacia la carretera y hacia el cementerio, entonces los niños no pueden jugar en la calle, hay un solo pasaje, entonces sería un peligro público, cree que hay que darle una prioridad especial a ese tema y como está en la Comisión de Deporte le interesa mucho también que puedan ver qué espacio se les puede adjudicar para que tengan donde practicar deporte, además que es una de las poblaciones más antiguas que tienen. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Hernández, indica que efectivamente ellos necesitan de un espacio, van a trabajar en eso y si concejal Hernández tiene algún antecedente que se los haga llegar para empezar a ver si pueden comprar a lo mejor algún terreno, porque no visualiza hoy día donde se puede materializar un espacio deportivo, de hecho lo que está en la avenida Vial llegando a O'Higgins a mano izquierda, de oriente a poniente, ahí hay un espacio, pero están levantando un proyecto ahí para poder lograr alguna área verde, algún espacio para el sector, pero en realidad se está trabajando en eso, pero para tener alguna cancha, algo más deportivo, es un poquito más complejo porque no se visualiza dónde podría ser, pero habría que levantar la información, buscar antecedentes y si tienen recursos y pueden postular a algo que cuente con eso concejal Hernández. **Conc. Esparza** señala que si bien es cierto, el MINVU recomienda, sugiere mejor dicho, que se postule a villa Esperanza, consulta se puede hacer el cambio a otro sector, postular a otro sector que no sea villa Esperanza y como bien decía Sr. Pdte., que si bien es cierto, se pueden buscar recursos para el sector Osvaldo Muñoz II, un FRIL podría ser, se podría hacer lo mismo con la plaza villa Esperanza y postular a Osvaldo Muñoz II en este programa, tomando en consideración lo más probable que no salga aprobado como decía Sr. Pdte., pero ya va a tener la antigüedad necesaria para que pondere un poco más de puntaje el próximo año. **Directora SECPLAN** pide disculpas, pero no entendió bien, será como bajar la postulación. **Conc. Esparza** responde que no, hacer el cambio, consulta si el MINVU sugiere que sea villa Esperanza, pero se podrá hacer el cambio, en vez de postular a villa Esperanza, postular a Osvaldo Muñoz II. **Directora SECPLAN** responde que ya hay todo un trabajo para esta postulación, si bien es cierto, el plazo ahora se extendió porque era hasta el 13 de agosto, es decir, este viernes, se extendió ahora hasta fin de mes, ya tienen todo un avance que se ha hecho internamente, porque hay que recoger información de seguridad ciudadana, de organizaciones comunitarias, el tema de las viviendas que ya se ha ido trabajando con la EGIS, entonces cree que en este minuto no sería muy conveniente porque no alcanzarían a poder preparar los antecedentes para presentar una adecuada postulación de aquí a la fecha y además ya habido toda una conversación con la misma gente del MINVU, entonces cree que sería arriesgar perder esta postulación y lo más probable que la otra villa que puedan postular tampoco quede seleccionada, la verdad que del punto de vista súper técnico va hablar, la verdad que estos concursos ya están dados a ciertos tipos de barrios que cumplen requisitos bien específicos y si ellos están hoy día acogiendo lo que el MINVU recomienda, es porque hay altas posibilidades de poder calificar, lo mismo ocurría con Charrúa que en principio tampoco cumplían con las líneas que había de financiamiento antes y este año el mismo Ministerio los llamó para invitarles a postular, porque ellos saben cuál es de cierta forma la visión que va a tener la comisión, etc., cree que en el fondo es recoger el requerimiento, ver otra línea de financiamiento prontamente para poder intervenir donde concejales señalan, ya hay un avance con algunas cosas que han visualizado con Sr. Pdte., pero la parte deportiva no lo habían trabajado, así es que puede ser un buen elemento, pero no desperdiciar esta oportunidad, porque al final ya de cierta forma la comunidad está expectante respecto a esta postulación, desde su punto de vista técnico, no lo recomienda. **Sr. Pdte.** señala que lo que dice directora SECPLAN tiene mucha fuerza, respecto a que hay un trabajo previo, no es una cosa que no hay nada, van a pedir el apoyo al concejo y recién se ponen a trabajar, claro, se extiende el plazo, no sabe cuáles serán los motivos, pero ya estaban listos dentro del plazo, con esto cumplen con lo que les piden, postulan de aquí al viernes y están okey, pero cambiar el lugar, es imposible diría él, porque al final no podrían postular, esa es la verdad, no podrían postular porque hoy día no solamente está esta postulación, sino que hay una gran cantidad de trabajo en el territorio urbano, rural, de proyectos, entonces piensa que si piensan llevar el proyecto a otro lugar, no podrían postular, esa es la verdad, no habría tiempo para postular y ahí perderían ambos lugares, entonces hay que trabajar en el sector que concejales mencionan, hay una realidad efectivamente y comparte lo que dicen concejales y hay que trabajar no más, hay que buscar otra línea de financiamiento para poder llevar algún beneficio público también para ese sector, a continuación pasaran a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba, **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime compromete aporte municipal para postulación al programa QUIERO MI BARRIO del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, año presupuestario 2021, asociado a la iniciativa BARRIO ESPERANZA DE CABRERO, para un total de 470 viviendas y aporte correspondiente al**

total de un monto de 2.350 UF., tal como fue presentado a través de Oficio N°401 de fecha 05.08.2021 y expuesto en sesión por la directora de SECPLAN. (Acuerdo N°18 del 09.08.2021).-

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

6. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Bustamante** sugiere que en Monte Águila en la calle Cástulo Rivas donde interseca con Caupolicán, poder poner algún ceda el paso ahí, ya que han chocado algunos vehículos, porque no hay un ceda el paso, no hay un disco pare, no hay nada.
- ✓ **Conc. Bustamante** menciona que entre Aníbal Pinto y calle Esmeralda a orilla de carretera, hay un túnel donde las personas ingresan a beber y/o drogarse durante la noche, ya que puede ser un peligro, no sabe si lo han visto en la carretera, en el paso sobre nivel que hay un túnel que cruza de lado a lado, los vecinos le pidieron que si la Municipalidad los autoriza poner una reja ahí, ellos instalar todo o enviar personal municipal para tapar eso, no sabe que función cumple. **Sr. Pdte.** manifiesta que buena pregunta, el otro día se percató, la verdad que hace bastante tiempo que está eso, siempre ha existido la verdad, desde antes que existiera la ruta. **Conc. Bustamante** señala que no saben la función, fue a mirar, sacó fotos y no sabe para dónde escapa el agua ahí. **Sr. Pdte.** indica que van a notificar a la concesionaria porque ellos son quienes tienen que autorizar. **Conc. Bustamante** señala que igual les dijo eso, que la Municipalidad podría notificar y ahí ver que se puede hacer, porque eso no les corresponde a ellos.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que en villa El Aromo en Monte Águila, entre villa El Quillay y villa La Primavera, se habían comprometido con algunos alcantarillados ahí para las viviendas, los vecinos le comentaron que habían tenido una reunión con Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, van avanzando bien, todos los temas de alcantarillado son muy complejos, requieren mucho tiempo de trabajo para poder lograr la aprobación en este caso de Essbio y de otras entidades, en eso están, pero sí decirles que ha sido complejo, no ha sido un proyecto fácil, pero van avanzando bien.
- ✓ **Conc. Bustamante** menciona nuevamente la reparación del camino Cabrero-Monte Águila, ya que está complejo. **Sr. Pdte.** señala que como quisiera, al igual que concejales tener los recursos hoy día y poder pavimentar completo, no sabe cuánto saldrá, saldrán unos 400 millones de pesos, la verdad que no sabe, puede ser menos, puede ser más, da una cifra que piensa que no puede estar muy lejos de eso y lo que falta, no la ruta completa, sino lo que falta, ese dinero no está y es difícil que esté, esa es la verdad, entonces han notificado a Vialidad y no han tenido respuesta, pero van a volver a notificar entendiendo que es una responsabilidad del municipio, quiere ser claro con eso porque aquí y lo que les explicaba en la sesión anterior, tienen una zona urbana y una zona rural, lo urbano lo ve el municipio y lo rural lo ve Vialidad, entonces el tramo que hoy día está faltando es una responsabilidad del municipio y qué lo que han hecho, parchar, mejorar, igual genera críticas eso, pero están buscando la forma de tener el recurso para poder recarpetear o licitar una empresa que pueda realizar ese parche como corresponde, de buena forma, porque no son expertos en muchas cosas, pero las hacen igual, recuerda que cuando empezaron con esto de los lomos de toro, los funcionarios municipales empezaron hacer lomos de toro y el primero que hicieron fue a la salida de Monte Águila y ahí la Secretaría Municipal se recuerda siempre de ese lomo de toro, porque saltó y se pegó, y a todos les pasaba lo mismo y lo conversaron en alguna oportunidad, entonces no son expertos, pero hacen las cosas porque es necesario hacerlas, fue el primero de muchos que se hicieron después que quedaron bueno y al final licitaron eso, porque tiene que ser así, lo mismo pasa con el tema de las reparaciones, entonces vienen las lluvias se abre mucho, después los tapan y ya se calma el tema un poco, entonces hace un llamado a poder manejar con precaución, si les gusta correr que traten de no hacerlo, eso es difícil, pero es un mensaje que queda finalmente, porque los esfuerzos se están haciendo para poder mejorar esa ruta, pero lamentablemente no están los dineros hoy día, entonces hay que dejar de hacer muchas cosas para poder lograr mejorar la ruta y en eso están hoy día. **Conc. Bustamante** manifiesta que se entiende.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que casi al frente del sector La Colonia hay un tramo que todavía no se termina de la ciclovia, esa parte tiene un poco de zarza, de maleza, cree que se podría cortar eso para que la gente no tenga que salir a la carretera, sino que pasen por la orilla, donde está la zarza eliminar esa zarza y que la gente continúe derecho, independiente de que la ciclovia no se termine todavía, pero sería una medida de precaución para que los ciclistas no tengan que salir hacia la vía.
- ✓ **Conc. Bustamante** felicita al personal de la veterinaria móvil, en especial a don Germán Balboa, ya que el fin de semana hubo un tema con un perrito y él en su horario de descanso se dio el tiempo de atender y responder al requerimiento.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que necesita que se haga llegar la calendarización del camión de fosas, ya que hay varios sectores y sobre todo sectores rurales que tienen problemas con la limpieza de fosa y no tienen claro la calendarización o los días que pueden asistir a estos sectores.
- ✓ **Conc. Esparza** menciona que vecinos de la calle Ramón Freire de Monte Águila y Arturo Prat de Cabrero, solicitan la instalación de lomos de toro, aprovechando que Sr. Pdte. hacía mención respecto a eso, ojalá se tome en consideración, porque son calles muy transitadas en donde por lo general los vehículos pasan a alta velocidad y los vecinos están solicitando esto, para poder resguardar también la integridad de los vecinos de estos sectores.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que hay usuarios del Programa 4 a 7 que quieren ver la posibilidad de que el programa se extienda de lunes a viernes, cree que esta semana comienzan a trabajar o ya estaban trabajando dos veces a la semana, y la verdad que están haciendo dos grupos de niños porque el espacio que se les facilitó en un colegio es muy pequeño, entonces hay usuarios que quieren ver esa posibilidad y que ojalá se pueda concretar de que el programa sea de lunes a viernes.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que conversando con la mayoría de los concejales y tomando en consideración lo que se mencionó en la sesión anterior, respecto a las sesiones en vivo, en donde Sr. Pdte. decía que si ellos solicitaban que colocaran un teléfono grabando se podía hacer, solicita que desde la próxima sesión puedan empezar a transmitir en vivo y en el camino que vayan mejorando la calidad del audio y la calidad de imagen.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que el tema de la oficina es muy importante y todavía no les dicen nada al respecto, si las oficinas están habilitadas para ellos, no sabe si le podría responder eso la Secretaría Municipal. **Sr. Pdte.** indica que solamente el

tema de las transmisiones en vivo, consulta a directora SECPLAN, cuando cree que los computadores ya estarán en poder de los concejales. **Directora SECPLAN** responde que ya están haciendo la gestión de compra, porque tenía que estar aprobada la modificación primero, hay que recordar que eso fue la semana pasada, así es que cree que no más allá de unos 15 días, esperan, porque el único inconveniente es que los stock están bastante escasos en general de los equipos computacionales por pandemia, pero están haciendo toda la gestión para ojalá tener adjudicada en unos 15 a 20 días a más tardar. **Sr. Pdte.** señala que falta un mes que lleguen los computadores y con eso van a poder hacer una transmisión sin ningún inconveniente, asegurando el buen audio, la buena imagen y eso es un mes, entiende que concejales quieran que se transmita en vivo al igual que él, pero quién se hace responsable de que exista un celular transmitiendo y que no se escuche por ejemplo, concejal Hernández, concejal Pellón o concejal Bustamante, por decir algo, que son los que van a estar más lejos del celular, quién se hace responsable de eso, al final concejal Esparza le puede decir *yo me hago responsable*, pero todo atribuye en el alcalde al final, hay que fijarse que no los van a ver solamente dirigentes o vecinos de la comuna, hasta el Presidente de la República si quiere va a ver el en vivo del Concejo Municipal de Cabrero, entonces habla mal de ellos, de cómo logran transmitir eso, como le explican a todos que fue un acuerdo y que están esperando que lleguen los computadores, eso no lo van a poder explicar, se van a llenar de críticas, entonces el culpable es el alcalde, *él no quiere que se transmita bien, él no quiere que se vea bien o que no se vea tal concejal*, falta un mes, entonces apurarse para hacer las cosas mal no es partidario de eso. **Conc. Esparza** señala que ya llevan un mes esperando las sesiones en vivo y hace referencia a lo que Sr. Pdte. dijo en la sesión anterior, que si querían que fuera transmitido por el teléfono traer una cámara que este estática no habría inconveniente y cree que es súper necesario y aquí también solicita que a los vecinos se les haga un comunicado en el mismo informativo municipal que se hace los días domingos y que se aclare la situación del estadio municipal, de la ciclovía, de las sedes sociales, de la medialuna, etc., es muy importante, lo dijo en la primera sesión, es importante, así como se inauguran estos proyectos o se finalizan estos proyectos, también los vecinos merecen saber qué pasa con los proyectos que están a medias, porque al final son ellos los concejales y sabe que quizás también a Sr. Pdte. en la calle los vecinos le preguntan, *qué pasa con el estadio, qué pasa con las sedes sociales*, entonces cree que es súper importante también darlo a conocer en qué etapa están estos proyectos y por lo mismo que considera y como lo dijo anteriormente, comenzar las transmisiones la próxima semana y como lo conversaron con la mayoría de los concejales sería un buen enganche y ahí también explicarles y obviamente entiende también la postura de Sr. Pdte. y lo debatían también en la primera sesión, esta administración se caracteriza por querer hacer las cosas bien y eso lo ha destacado siempre, pero cree que es súper necesario comenzar con las transmisiones, dándole a entender a los vecinos también que próximamente se va a ir mejorando la calidad de imagen y el audio, pero solicita eso, cree que es necesario que la próxima sesión salga en directo por Facebook Live del municipio.

Sr. Pdte. manifiesta, perfecto concejal, ahora, ve aquí en el concejo que el único que tiene problemas con el celular es concejal San Martín, consulta a concejal San Martín si tiene celular. **Conc. San Martín** responde que no. **Sr. Pdte.** consulta a concejal San Martín que necesita para conectarse por ejemplo a un programa. **Conc. San Martín** responde que el chip municipal. **Sr. Pdte.** consulta a Secretaria Municipal si le pueden facilitar un chip rápidamente para que se conecten el próximo concejo a través de este sistema. **Secretaría Municipal** responde que sí y de hecho le acaban de informar de telefónica que están disponibles los chips para los concejales. **Sr. Pdte.** señala que entonces no tienen para que ocupar un celular ya está todo para poder hacerlo a través de este programa, consulta a directora SECPLAN que cuál es el programa. **Directora SECPLAN** responde que Zoom. **Sr. Pdte.** indica que es a través de Zoom, no sabe si alguien tiene problemas con Zoom. **Conc. Esparza** consulta pero también se va a transmitir por Facebook Live. **Sr. Pdte.** responde que por supuesto, por Zoom, por Facebook, por la radio, por todos los medios que quieran conectarse, al menos garantizan el Zoom para cada uno de ellos, esta es una licencia que tiene el municipio, más el Facebook Municipal que estaría conectado con todo el mundo y la radio que fue contratada hace poco y todos saben ya que por trato directo y las radios que se quieran conectar, eso es lo que garantizan, el resto pasa por cada uno, se pueden conectar a través de sus Facebook, entonces habría que facilitar el chip. **Secretaría Municipal** reitera que los teléfonos están disponibles, pueden hacer uso del mismo equipo celular que devolvieron los exconcejales, se hizo un cambio de número en forma remota, por lo tanto, está el equipo disponible, pueden pasarlo a retirar al término de la sesión a su oficina. **Sr. Pdte.** manifiesta, perfecto, entonces tendrían todas las condiciones para poder transmitir el próximo lunes en vivo, ahora, ojo con esto, no se transmitía por dos cosas, la primera es que concejal San Martín no tenía las condiciones para poder conectarse a Zoom y él que buscaba que cada uno tuviera un computador para poder dar la seguridad que todos van a poder estar conectados, pero si se dan las condiciones el próximo lunes se transmite en vivo, no hay ningún problema. **Conc. Esparza** respecto al tema que tocó la Ministro de Fe, consulta esos equipos van hacer los definitivos. **Secretaría Municipal** responde que no, hay que preparar una nueva licitación donde se van adquirir nuevos equipos. **Sr. Pdte.** indica que para cerrar el tema del en vivo, porque cuando dice empecemos con un celular, es porque tiene la voluntad de querer transmitir en vivo luego, pero si concejales le piden traer un celular acá, cree que deberían pensar también que las cosas se tienen que hacer bien, entonces como ya todos tienen su celular y su internet, el que tenga dudas se puede comunicar con la Secretaría Municipal respecto al teléfono o al chip para instalar este sistema y el lunes ya estar transmitiendo en vivo a través de sus celulares para que concejales lo sepan. **Secretaría Municipal** respecto a la oficina, hay una oficina en estos momentos que está operativa, la llave la pasan a buscar donde su secretaria, la otra oficina están en vía de implementarla, la idea es poder generar también un horario para cada uno de los concejales pueda hacer uso de ella, la idea es que se ordenen y se sepa que día va a estar uno y que día va a estar otro, y se pueda distribuir en forma equitativa.

- ✓ **Conc. Esparza** reitera la solicitud que hizo en la sesión anterior, respecto a la carta que envió la presidenta de la villa La Frontera, están esperando respuesta y ya lleva prácticamente un mes eso, para que lo tenga en consideración Sr. Pdte.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que ayer fue el día del niño y en la aprobación presupuestaria anterior aprobaron \$3.500.000.- para el día del niño, le gustaría saber si ayer se realizaron algunas actividades o no, o se van hacer actividades posteriores dentro del mes, no sabe cuál es la programación con respecto al gasto de estos \$3.500.000.- **Sr. Pdte.** indica que no se hizo nada, pero va averiguar cuál va hacer el gasto que va a tener este ítem.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que vecinos de las casas fiscales indican que no se hicieron las podas frente de la plaza en Monte Águila, por otra parte, detrás de las mismas casas fiscales hay unos árboles plataneros cree que le llaman, obviamente en

tiempo de primavera botan como algodón que son un foco de incendio y también afectan a la salud de las personas, precisamente a las personas con asma, así es que sería bueno ver la forma de sacarlos, de cortarlos, de podarlos y a la vez también hacer limpieza del canal que pasa por detrás de esas casas.

- ✓ **Conc. Pellón** solicita al área de Medio Ambiente la instalación de carteles en los microbasurales, de acuerdo obviamente a la normativa y a las multas que se deben ordenar, obviamente para las personas que están botando basura en los lugares de microbasurales.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que en la nueva farmacia municipal de Monte Águila, durante el día se ven gallinas, se ven animales dentro del lugar, estos ensucian y a la vez desordenan también parte de lo bonito que quedó en cuanto al césped, cree que hay que hacer algo ahí con el tema de los animales. **Sr. Pdte.** consulta son gallinas o algo más. **Conc. Pellón** responde que solo gallinas en este minuto. **Sr. Pdte.** indica que van a notificar eso, cree que ahí lamentablemente va ser difícil que no pasen al lugar, entonces a lo mejor van a tener que instalar alguna malla, algo que no pierda lo lindo el lugar, porque si ponen alguna malla a lo mejor se va a ver feo también, pero van a tener que buscar una solución, porque el notificar es al final que el vecino las tengas encerradas y no sabe si eso el vecino va a querer, van a tener que multar, pero van a tener que notificar a Medio Ambiente para ver cómo mejorar eso. **Conc. Pellón** señala que las gallinas andan por hartas partes más y sí, están siendo un problema para la comunidad, por las veredas también y mucha gente nota el tema de las gallinas.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que le gustaría también solicitar el plan de trabajo durante el año 2021 del personal de Educación.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que le gustaría saber también que cuántos serían los dineros cancelados que hizo alusión en el concejo anterior al Sr. Yáñez Betancur, no saben cuánto es la cantidad de dinero en sí por sus labores, en la planificación educativa según el informe N°624. **Secretaría Municipal** manifiesta que esa petición la hizo la semana pasada y hoy acaba de leer en la correspondencia despachada el oficio que se envió a director Control.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que vecinos de la entrada de Monte Águila, solicitan la remarcación de los lomos de toro de la entrada a Monte Águila, ya que no se ven, no se notan y los carteles están muy cercano al lomo de toro, por lo tanto, están también siendo un riesgo para los vecinos.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que vecinos del sector estadio de Monte Águila, solicitan la evaluación de conexión de alcantarillado en el sector.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que las calles principales de Cabrero, como es la calle Río Claro se ve que todavía no se han hecho las podas de los árboles y las ramas ya están llegando a los cables, constituyendo un riesgo obviamente de incendio.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que le gustaría también saber en qué va a quedar o en qué está la terminación de la ciclovía Monte Águila-Cabrero, saber si se está evaluando la forma de poder dar término a este proyecto.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que también vecinos del sector de la entrada a Monte Águila pasado la línea, solicitan la posibilidad de crear un proyecto de rotonda pasado la línea, porque es un factor de riesgo, hay varios choques durante el año.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita la evaluación del cambio de sentido de la calle de la entrada de Monte Águila, calle Ramón Freire, para darle solamente un sentido y que no sea de doble sentido, esos serían sus puntos varios. **Sr. Pdte.** manifiesta, que hay algo que no le quedó claro con respecto a la rotonda, consulta cómo es eso. **Conc. Pellón** responde que cruzando la línea, los vehículos a veces van hacia la calle corta y hay un árbol que tapa el disco pare, que está saliendo desde Monte Águila por Zañartu, los que vienen de norte a sur no ven el disco pare y pasan y los otros también pasan porque obviamente vienen con su preferencia, pero los que vienen de sur a norte no visualizan el disco pare que ahí está, por lo tanto, como idea de los vecinos, sería bueno crear un proyecto para hacer una rotonda en el lugar evitando riesgos más que nada. **Sr. Pdte.** manifiesta, perfecto, justo está directora SECPLAN, pero de todas maneras van a notificar a director de Tránsito para que visualice mejor esa intersección y que es algo más rápido, que ver un proyecto de mayor envergadura, que se puede hacer sin duda, pero hay que estudiarlo.
- ✓ **Conc. Hernández** menciona que hay una carta con fecha 15 de abril que se ingresó por Oficina de Partes, de la villa Zañartu norte, esta villa tiene 11 años es lo que explica la carta y solicitan una plaza de juegos, tanto para niños como para adultos mayores y una barra extensora sobre el metro 85, el día 15 de abril fue ingresada y lo que le llama la atención que el día 15 de abril también hubo una respuesta muy rápida y le gustaría leer la respuesta, hace lectura textual *"...alcalde subrogante de la comuna de Cabrero, presidenta de la Junta de Vecinos de Monte Águila Centro, Sra. Ruth Benavente Aguillón, junto con saludarle muy cordialmente y en respuesta a la solicitud ingresada al municipio con fecha 15 de abril de 2021, a través de la cual solicita se considere para la Junta de Vecinos de Monte Águila Centro, la instalación de máquinas de ejercicio, tanto para jóvenes como para adultos mayores y barras para ejercicio de jóvenes, me es grato informarle que dentro de las gestiones programadas para el año 2021, la autoridad comunal priorizó la instalación de máquinas de ejercicio y otros implementos para su sector, lo cual se espera concretar durante el año 2021, agradece desde ya su atención y esperando haber dado respuesta satisfactoria a su petición, se despide atentamente, Juan Sanhueza Pirce, alcalde subrogante..."* consulta a Sr. Pdte. si estaba enterado de esto. **Sr. Pdte.** responde, bueno el 15 de abril, lo confundió un poco concejal, porque primero estaban hablando de la villa Zañartu, o estaban de lo mismo hablando de Monte Águila Centro?. **Conc. Hernández** responde que es la villa que está saliendo, donde vive don Eduardo Núñez hacia atrás, es la última villa que hay ahí, donde tienen tres terrenos ellos ahí para áreas verdes. **Sr. Pdte.** pensó que era la villa de Cabrero. **Conc. Hernández** manifiesta que no, Monte Águila. **Sr. Pdte.** consulta y ahí envió una carta el día 15 de abril. **Conc. Hernández** responde que la Junta de Vecinos la envió, no él, está firmada por la presidenta. **Sr. Pdte.** consulta, ingresó por Partes el 15 de abril. **Conc. Hernández** responde que sí y se le dio respuesta de inmediato el día 15 de abril, entonces no sabe si Sr. Pdte. está informado de esto, porque aquí le dieron una respuesta favorable a los vecinos. **Sr. Pdte.** indica que lo que hay que buscar ahora es concretar el compromiso. **Conc. Hernández** señala que por eso se lo manifiesta porque está por escrito y hay una respuesta por escrito también, entonces no pueden jugar con la ilusión de un vecino, además que es una Junta de Vecinos, en donde el alcalde subrogante quien representaba a Sr. Pdte. en ese momento se comprometió y dice que sí, que está, para que lo vea Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Hernández, lo va a ver de inmediato, efectivamente si ahí está esa respuesta hay que buscar los recursos, de verdad que le agradece a concejal Hernández, porque de esta forma van cumpliendo. **Conc. Hernández** señala que además hay un compromiso, donde es cierto, lo estaban subrogando a Sr. Pdte., entonces esto afecta la

credibilidad de la dirección municipal o sea no es un tema menor, porque está por escrito esto, o sea no son palabras al viento y con timbres también, entonces eso le da un respaldo y una seriedad a la respuesta.

- ✓ **Conc. Rodríguez** menciona que un vecino de la comuna le señala que las actas del Concejo Municipal no han sido subidas a la página web. **Secretaría Municipal** aclara que están todas en el portal, la última que es la número 3, de todas maneras les va a mencionar que no es obligación en Transparencia publicar las actas, solamente lo hacen como buena práctica para que la gente esté interiorizada, pero de hecho las están publicando, ahora para publicar un acta tiene que estar debidamente aprobada por el Concejo Municipal, por ejemplo ahora se aprobó el acta N°4, después de que termine la sesión puede enviársela al Informático para que la suba al Portal de Transparencia, ahora en este momento la última acta publicada es la N°3, eso lo pueden corroborar señores concejales.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta nuevamente por la auditoría externa, qué procesos se están llevando a cabo y en qué estado se encuentra. **Directora SECLAN** responde que efectivamente ya están con la puerta cerrada en relación a la auditoría externa, le informaba también a Sr. Pdte., que efectivamente se hicieron las consultas a los organismos que podrían financiar, que era el GORE, definitivamente el GORE en la glosa presupuestaria no existe ningún ítem para este tipo de financiamiento y en el caso de la SUBDERE que a veces de manera excepcional lo hacían, no están financiando, por lo tanto la vía en este minuto y lo han conversado también con el director de Finanzas suplente, es poder buscar los recursos propios para poder llevar a cabo la iniciativa y ahí hay dos temas que en el fondo habría que trabajar previamente que entiende que concejal Pellón, no sabe si ha estado en contacto con director DAF(S) o han conversado en algún minuto, que tiene que ver con definir el requerimiento o el alcance de la auditoría para poder determinar el costo estimado, porque evidentemente el costo final va hacer cuando ya se adjudique la auditoría, pero en principio es buscar los recursos propios y para eso hay dos opciones, una que tiene que ver con esperar mayores ingresos, que podría ser un poco la condicionante de ahora con los recursos de los nuevos Permisos de Circulación o en su defecto ver que ítem del presupuesto vigente podrían ser rebajados para poder financiar efectivamente esta auditoría que en alguna oportunidad se habló de un monto de siete a ocho millones, pero en rigor la auditoría que se solicitó por concejales debería bordear los \$25.000.000.- aproximadamente, entonces igual es mucho más de lo que estimaron, por lo tanto, ahí indicaría al presidente de la Comisión de Presupuesto que pudiera también ahí tomar contacto con el DAF como ya está la instrucción del Sr. Alcalde de dar curso, empezar afinar los términos de referencia y en base a esos términos de referencia recién puedan tener ya la claridad del costo y proceder con la licitación. **Conc. Rodríguez** respecto a eso, el concejo ha manifestado que se requiere auditar el periodo anterior, o sea, son cuatro años, en relación a eso se imagina que después tendrá que pasar a una modificación presupuestaria para que apruebe este Concejo Municipal.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita un informe de los sumarios iniciados por la Municipalidad durante el último año hasta la fecha, todos los sumarios que se hayan iniciado dentro de la municipalidad y al estar concluidos que traigan los resultados y si no están concluidos que se indique que cuáles son estos sumarios que están en curso.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita también un informe del departamento de Educación con la cantidad de personas contratadas, de las distintas formas, ya sea a contrata, a honorario, también conocer cuáles son las personas que actualmente están con licencia médica y también que es resorte del departamento de Educación, la cantidad de matrícula actual de la comuna.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que lo otro que le gustaría tomar en consideración y no quiere que Sr. Pdte. lo tome como un ataque, como algo personal, pero quizás lo que señaló concejal San Martín, requiere una investigación dentro de la Municipalidad, porque no lo está culpando directamente a Sr. Pdte., pero puede ser que hayan ocurrido algunos hechos que se haya dado esa situación a través de la radio y que Sr. Pdte. desconozca, entonces, quizás se podría iniciar alguna investigación también para aclarar esta situación de la radio Cadena Sur y ver si efectivamente ocurrieron los hechos que señala concejal San Martín, donde habla de una licitación que se le pidió que bajara un monto la radio para que pudiera obtenerla, entonces sin culpar directamente a Sr. Pdte., a lo mejor sería bueno investigarlo para ver si esta situación realmente se dio o no.
- ✓ **Conc. Rodríguez** informa que vecinos del sector Los Caulles manifiestan que el camino que viene desde Quinel hacia acá y por esto se imagina que habrá que notificar a Vialidad, lo comprobó, fue al lugar, hay un letrero en toda la curva pasando la escuela Los Caulles, un letrero que dice 70 Km/h, se termina la curva que cruza ahí la entrada hacia Lomas de Angol y hay un letrero que dice 60 Km/h, o sea, después de terminar la curva baja la velocidad, entonces cree que debe existir algún error ahí, intentó tomar la curva a esa velocidad y cree que es bastante peligroso a la velocidad que indica el letrero, camino a Quinel desde la escuela Los Caulles hacia Cabrero, entonces cree que ahí debe existir un error de parte de Vialidad y sería importante notificarlo. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a notificar y van a sumar igual la notificación del ingreso de camiones por esa ruta porque hay mucho camión que está destruyendo el pavimento, van a evitar que los camiones circulen por esa ruta. **Conc. Rodríguez** señala que siempre y cuando esté acorde a la constitución.
- ✓ **Conc. Rodríguez** menciona que los vecinos de Pillancó, cree que ahí estuvieron reunidos y Sr. Pdte. también estuvo, donde señalan que las luminarias camino a Pillancó están presentando inconvenientes, sería importante que se revisaran, cumple con informar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que para finalizar y este es un tema ya de un vecino, le pidió autorización para nombrarlo en el Concejo Municipal, le señala que don Juan Sanhueza, abogado municipal, inició un trámite con el vecino Benedicto Echeverría en calle Membrillar N°372, no se le dio cumplimiento, nunca tuvo una respuesta y cree que terminó todo esto en una discusión y sería importante que el abogado Juan Sanhueza pudiera informar respecto en qué quedó el trabajo ofrecido al vecino Benedicto Echeverría. **Sr. Pdte.** consulta dónde vive. **Conc. Rodríguez** responde que en calle Membrillar N°372.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta qué pasa con el personal que trabaja en Saltos del Laja, ahí donde están los puestos de artesanía, habló con comerciantes que habían muchos turistas que se quejaban de lo sucio que estaba el lugar, de hecho tomaron contacto con el departamento de Obras y mandaron justamente a limpiar, pero no sabe si está dentro de la licitación con Altramuz dejar alguien de punto fijo ahí y en caso de no haber una persona de punto fijo sería bueno tratar dentro de las bases ampliar o ver la opción de tener una persona ahí que limpie, porque mal que por mal es como nuestra portada turística y viene mucha gente de distintos sectores, entonces le dicen los locatarios que es frecuente, que está siempre como sucio y según la instrucción que tenían los jóvenes que cuidan autos, como que el municipio les dice que

ellos tienen que hacerse cargo de ir limpiando, se imagina por el hecho de estar ahí trabajando, entonces por eso quería preguntar, porque la verdad no supo dar una respuesta clara con respecto si está o no licitado por Altramuz. **Sr. Pdte.** responde que van a averiguar, lo que tienen es un contrato de extracción de basura y le pagan a Altramuz, eso es lo que tienen, ahora por la asociación del Salto del Laja puede ser que en algún momento tuvieron personal que tengan que volver a contratar, en tiempo de verano en realidad, pero lo van a averiguar.

- ✓ **Conc. San Martín** señala que lo otro tiene relación con una limpieza, según tiene entendido que había conversado con Sr. Pdte., don Salvador Salinas, por una limpieza en el sector Zañartu interior, ellos tienen unos sitios y se envió una carta con fecha 11 de enero a nombre de Marcelo Maldonado Zapata, solicitando esta limpieza, pero por lo que le explicaba don Salvador que Sr. Pdte. estaba al tanto y le había dicho que una vez retomando sus funciones como alcalde lo iba a ver. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a ver eso igual, van a pedir antecedentes de la solicitud de limpieza, consulta es un Comité de Vivienda. **Conc. San Martín** responde que sí, Comité de Vivienda Escritores de Chile, fue con ese timbre en realidad que emitieron la carta.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 12:02 horas.



MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL
SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°05
Del 09 de Agosto de 2021

Acuerdo N°18 del 09.08.2021. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime compromete aporte municipal para postulación al programa QUIERO MI BARRIO del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, año presupuestario 2021, asociado a la iniciativa BARRIO ESPERANZA DE CABRERO, para un total de 470 viviendas y aporte correspondiente al total de un monto de 2.350 UF., tal como fue presentado a través de Oficio N°401 de fecha 05.08.2021 y expuesto en sesión por la directora de SECPLAN.